

ANÁLISIS SECTORIAL OTE – FRUTALES NO CÍTRICOS



Aviso Legal: los contenidos de esta publicación podrán ser reutilizados, citando la fuente y la fecha, en su caso, de la última actualización.

Título:

Análisis de la competitividad, productividad y sostenibilidad del sector agrario

Edita:

© Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones.

Unidad proponente:

Secretaría General de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria.
Subdirección General de Planificación de Políticas Agrarias.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha facilitado los datos y contactos oportunos para la realización de entrevistas y encuestas necesarias para la elaboración de la presente obra. Además, ha realizado el seguimiento del proceso evaluador y la revisión del presente informe y también ha llevado a cabo el diseño inicial de la evaluación junto con el equipo evaluador. La ejecución de las labores de evaluación y su resultado ha correspondido exclusivamente al equipo evaluador de TRAGSATEC, contratado mediante encargo a medio propio personificado para el apoyo a la realización de actividades de evaluación del plan estratégico de la PAC 2023-2027 y actuaciones de apoyo para el seguimiento del carbono orgánico del suelo en la agricultura española.

La publicación de esta obra se ha financiado con recursos propios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

NIPO: 003-25-159-3

Tienda online:

www.mapa.gob.es
<https://servicio.mapa.gob.es/tienda/>

e-mail:

centropublicaciones@mapa.es

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:

<https://cpage.mpr.gob.es/>

Para contribuir a la protección del medio ambiente, se recomienda imprimir esta publicación únicamente si es estrictamente necesario, ya sea en su totalidad o en parte.

 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	SUBSECRETARÍA
		SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
		DIVISIÓN DE ARCHIVOS Y PUBLICACIONES

Contenido

Lista de Gráficas	4
Lista de Tablas	6
1. Resumen	7
2. Metodología	9
3. Caracterización del sector	13
4. Información sobre las ayudas PAC	28
5. Análisis de rentabilidad	36
6. Comercio exterior	43
7. Consumo y calidad agroalimentaria	49
8. Conclusiones generales	52
9. Limitaciones del estudio	53
10. Bibliografía	55
11. Glosario de términos	56

Lista de Gráficas

Gráfica 1- Número de explotaciones por comunidad autónoma y porcentaje de personas físicas y jurídicas	15
Gráfica 2- Número de explotaciones por UDE y porcentaje de personas jurídicas	16
Gráfica 3- Dimensión económica media en euros de las explotaciones para personas físicas y jurídicas por comunidades autónomas.	19
Gráfica 4- Edad media de los titulares de las explotaciones (personas físicas) por comunidades autónomas.....	21
Gráfica 5- Edad media de los titulares de las explotaciones (personas físicas) por UDE.....	22
Gráfica 6- Superficie media bruta de las explotaciones por comunidades autónomas	25
Gráfica 7- Superficie media bruta de las explotaciones por UDE	26
Gráfica 8- Superficie de secano y regadío media neta y % de superficie de regadío	27
Gráfica 9- Número de explotaciones con y sin ayuda y porcentaje de explotaciones con ayudas sobre el total por comunidad autónoma.....	31
Gráfica 10- Número explotaciones con y sin ayuda y porcentaje de explotaciones con ayudas sobre el total por UDE.....	32
Gráfica 11- Ayuda total por comunidad autónoma - millones de euros	33
Gráfica 12- Dimensión económica media e importe medio de ayudas – porcentaje de ayudas respecto a la dimensión económica.....	34
Gráfica 13- Ayuda total media (miles de euros) por UDE.....	35
Gráfica 14- Evolución del precio de las principales variedades de frutas de pepita (manzana y pera) en España durante el periodo 2013-2023.	41
Gráfica 15- Evolución del precio de las principales frutas de hueso (melocotón y nectarina) en España durante el periodo 2013-2022.	42
Gráfica 16- Evolución del comercio de frutales no cítricos (millones de euros) 2008-2022	43
Gráfica 17- Evolución del comercio de melocotón y nectarina 2008-2022	44
Gráfica 18- Evolución producción de melocotonero y nectarino 2015-2022	45
Gráfica 19- Evolución de las exportaciones de melocotones y nectarinas (TARIC 080930) 2019-2022	47
Gráfica 20- Evolución de las importaciones de melocotones y nectarinas (TARIC 080930) 2019-2022	48

Gráfica 21-Consumo en hogares de melocotones y nectarinas (toneladas) 49

Gráfica 22- Producción de melocotón y nectarina ecológicos (toneladas) 51

Gráfica 23- Superficie total cultivada inscrita ecológica de melocotón y nectarina (hectáreas) 52

Lista de Tablas

Tabla 1- Bases de datos e indicadores relacionados.....	11
Tabla 2. Número de explotaciones pertenecientes a una Organización de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH) y porcentaje (%) que representa sobre el total de explotaciones por comunidades autónomas.	17
Tabla 3- Distribución en porcentajes de jefes de explotación según sexo	23
Tabla 4- Superficie media bruta de las explotaciones por UDEs	24
Tabla 5- Análisis y evolución de las ayudas a nivel nacional para el sector en el periodo 2020-2022	30
Tabla 6- Evolución del promedio de las principales variables a nivel nacional para todas OTEs.....	36
Tabla 7- Evolución por UDE del VAN por UTA, VAN por UTA sin considerar las ayudas (euros /UTA) y peso que suponen las ayudas sobre el VAN de las explotaciones.....	37
Tabla 8- Evolución por CCAA del VAN por UTA de las explotaciones.	38
Tabla 9- Evolución por CCAA VAN por UTA sin considerar las ayudas (Euros /UTA) y peso que suponen las ayudas sobre el VAN de las explotaciones.....	39
Tabla 10- Evolución VAN/SAU (€/ha) media por UDE.....	40

1. Resumen

En un estudio previo, enmarcado en la programación del objetivo específico 2 “Mejorar la orientación al mercado y aumentar la competitividad” del PEPAC, y durante la fase de diagnóstico y evaluación de necesidades, se llevó a cabo un análisis específico en 2020 para las diferentes OTEs (datos de 2017 en agrícolas y 2019 en ganaderas), incluida la OTE FRUTALES NO CÍTRICOS (Ficha sectorial OTE-FRUTALES NO CÍTRICOS¹), para poder orientar la posterior estrategia de intervención de la PAC 2023-2027, en base a dichas necesidades detectadas. Este estudio tiene como objetivo actualizar este análisis sectorial como herramienta para contribuir a identificar los sectores con baja productividad y en dificultades, dado que en la fase inicial del diagnóstico se trasladó a etapas posteriores el debate sobre este aspecto, pero resulta un tema clave en el marco de las evaluaciones del PEPAC. A través de este estudio se actualizará la evolución de los indicadores empleados en el análisis de la situación de partida, de forma que la tendencia y situación final de los mismos, así como la consideración de los indicadores en su conjunto, permita identificar los aspectos que están suponiendo dificultades o incidiendo en la baja productividad. En respuesta a las solicitudes del Grupo Directivo de Evaluación², se busca proporcionar una caracterización más precisa del contexto sectorial, y también más cercana al año de referencia para inicio del PEPAC, o línea de base sobre la que este incidirá, permitiendo así una mejor identificación de los sectores en dificultad.

El sector de los frutales no cítricos tiene una gran importancia en el sector agroalimentario español en su conjunto, e incide de manera directa en las economías rurales de las zonas de producción³.

El número de explotaciones descendió un 2,1%, pasando de 22.903 explotaciones en 2020 a 22.426 explotaciones en 2022. Asumiendo que en su conjunto las explotaciones <8 UDE representan un 45,2% del total, puede considerarse que existe un grado de atomización en el sector bajo en comparación con el porcentaje medio observado en el total de OTEs agrícolas

¹ Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Sector de los frutales no cítricos. Ficha sectorial. [Fichas sectoriales por OTE \(mapa.gob.es\)](https://mapa.gob.es/fichas-sectoriales-por-ote).

² El Grupo directivo de evaluación está compuesto, al menos, por personal técnico responsable de la evaluación del PEPAC de la autoridad de gestión del PEPAC y de las autoridades regionales de gestión (y la unidad técnica de la autoridad de gestión de las intervenciones supraautonómicas). Se reúne para tratar aspectos generales de la evaluación y para tratar cada evaluación más concretamente. Los objetivos principales del grupo son: Crear un diálogo estructurado con las personas que van a elaborar las evaluaciones, planificar y acordar el diseño de las actividades de evaluación, planificar las actividades de apoyo técnico y de capacitación, acordar orientaciones comunes para el desarrollo de las evaluaciones, coordinar los trabajos para llevar a cabo el Plan de evaluación, realizar el seguimiento del proceso de evaluación del PEPAC y de la ejecución del Plan de evaluación, abordar/discutir los resultados de las evaluaciones, identificación de posibles necesidades de modificación del PEPAC, supervisión de las recomendaciones de las evaluaciones que se hayan incluido como modificaciones del PEPAC, entre otros.

³ Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Sector de los frutales no cítricos. [Información Subsectorial \(mapa.gob.es\)](https://mapa.gob.es/informacion-subsectorial).

evaluadas (51,1%), pero se sitúa por encima de la media de los sectores ganaderos (23,5%)⁴. Por otro lado, el porcentaje de personas jurídicas medio (9,5% aproximadamente) se sitúa ligeramente por encima de la media de todos los sectores agrícolas (7,5%) estudiados, pero por debajo de los sectores ganaderos (23,3%). En este sentido, la edad de los titulares (58,1 años) en el sector se sitúa por debajo de la media nacional del conjunto sectores agrícolas analizados (61,1 años), pero por encima de los sectores ganaderos (54,9 años). Por último, destacar que se trata de uno de los sectores agrícolas más masculinizado con un porcentaje de mujeres titulares solo del 31,5%.

En cuanto a la rentabilidad media de las explotaciones expresada en VAN/UTA, el promedio para la OTE se sitúa en 2022 en 33.842,98 €, situándose muy próximo a la media nacional (34.330,8 € en 2022). Además, la evolución de este VAN/UTA durante el periodo analizado (2018-2022) muestra un incremento del 21,9%. Por otro lado, las explotaciones con menor dimensión económica muestran en este periodo analizado un promedio de VAN/UTA menor (16.892,2 € en 8-25 UDE) que aquellas explotaciones de mayor dimensión (46.075,3 € en el estrato >500 UDE), sólo superando la media nacional (31.772,6 €) para el conjunto del periodo este estrato de mayor dimensión económica (>500 UDE). Por otro lado, el peso de las ayudas en el VAN representa un 4,4% de media a lo largo de todo el periodo de estudio 2018-2022. Finalmente, se trata de un sector con un uso de la tierra muy intensivo, ya que su VAN/SAU promedio mostraba en 2022 un valor de 7.219,5 €/ha, situándose muy por encima de la media nacional (1.389,9 €/ha).

En cuanto a la ayuda PAC total percibida en 2022 en el sector, fue de 50,8 millones de euros. Del total de ayudas percibidas en esta OTE en 2022, el 58,9% del importe va destinada para ayudas desacopladas y el 31,5% se corresponde con ayudas al desarrollo rural (SIGC y no SIGC). Las ayudas asociadas y FEAGA no SIGC tienen un menor peso, suponiendo el 1,1% y 8,5% del importe total de ayudas recibida en esta OTE. Sin embargo, hay que resaltar que el sector no disponía en ese periodo de programación de ninguna ayuda asociada al cultivo de frutales no cítricos⁵. Además, un 44,2% de total de las explotaciones recibieron algún tipo de ayuda en 2022, situándose por debajo de la media tanto de los sectores agrícolas (76%) como de los sectores ganaderos (56%). Finalmente, el importe medio de ayuda total por explotación puede considerarse bajo (5.119 € en 2022) en comparación con otros sectores agrícolas (11.084 €) como de los sectores ganaderos (19.659 €) analizados y, a su vez, el porcentaje que representaba sobre la dimensión económica total de la OTE es también bajo (8,3% en 2022).

Para el estudio del comercio exterior, y con base en la ficha sectorial de 2020, se ha analizado el código TARIC 080930, correspondiente a melocotones y nectarinas. España registró en 2022 una balanza comercial positiva de 850 millones de euros. Además, desde 2017 se

⁴ Las OTEs agrícolas y ganaderas analizadas son las siguientes: arroz, colp, olivar, vitivinicultura, cítricos, frutales no cítricos, frutos secos, hortícolas, algodón, tabaco, ovino-caprino carne, ovino-caprino leche, vacuno de carne, vacuno de leche, porcino y avicultura.

⁵ BOE-A-2014-13256 Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural.

observa una disminución en la producción de melocotonero y nectarino, lo que podría haber influido en la reducción del volumen exportado registrada a partir de ese mismo año. Entre los principales destinos de exportación se encuentran Alemania, Francia, Italia y Países Bajos, mientras que las importaciones proceden principalmente de Italia, Francia y Portugal. España fue el primer exportador mundial de melocotones y nectarinas, con una cuota del 37,1 % del total global.

En cuanto a la calidad diferenciada, el sector cuenta con 9 figuras reconocidas de frutales de hueso y pepita entre D.O.P. e I.G.P.

La producción ecológica ha mostrado una clara tendencia ascendente. Entre 2017 y 2022, la producción de melocotón ecológico aumentó un 136,2 % hasta alcanzar 9.138 toneladas, mientras que la de nectarina ecológica creció un 108,2 %, situándose en 7.024 toneladas en 2022. La producción ecológica de melocotón representó aproximadamente el 1,6% de la producción total nacional de melocotón, mientras que la producción ecológica de nectarina supuso alrededor del 2,2% de la producción nacional total de nectarina.⁶

Respecto al consumo en hogares, se observa una tendencia general a la baja. Entre 2015 y 2022, el consumo de melocotón cayó un 41,8 %, mientras que el de nectarina se redujo un 28,8 %. Además, en el año 2022 el consumo per cápita alcanzó 2,10 kg de melocotones y 1,48 kg de nectarinas por persona y por año.

2. Metodología

Los datos empleados para determinar la evolución de cada uno de los sectores durante el periodo 2020-2022 han sido obtenidos de la base de datos de explotaciones BDEX⁷. “El principal objetivo de creación de la BDEX es la clasificación de las explotaciones agrarias y ganaderas en sectores. Se considera “explotación” a un CIF/NIF con todas sus hectáreas asociadas y/o sus explotaciones ganaderas independientemente de la localización geográfica de las mismas” (Metodología de la Base de Datos de Explotaciones 2021⁸). Las explotaciones incluidas en la BDEX de cada ejercicio proceden de la Solicitud Única correspondiente (R10), del Registro General de la Producción Agrícola (REGEPA) y del Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA). Esta base de datos ha permitido obtener información tanto de las características básicas de las explotaciones (número, superficie, titularidad, dimensión, edad y sexo de los titulares, etc.) como de las ayudas recibidas (Ayuda Desacoplada, Ayuda

⁶ El informe se centra en melocotón y nectarina que según la ficha sectorial (apartado C) suponen el 77 % de la producción de hueso y el 52% de la fruta dulce.

⁷ Base de Datos de Explotaciones (BDEX). (2020-2022.). Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

⁸ Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (2021). *Metodología de la Base de Datos de Explotaciones 2021*.

Asociada, Ayuda FEADER SIGC, Ayuda FEADER no SIGC y Ayuda FEAGA no SIGC) desagrada principalmente por regiones y dimensión económica (UDEs).

Para la clasificación en sectores se utiliza la misma metodología que para clasificar las explotaciones desde el punto de vista técnico económico en el conjunto de los países de la UE, y que se utiliza en la Red Contable Agraria Nacional del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en adelante RECAN. La Red Contable Agraria Nacional es un instrumento que permite evaluar la renta de las explotaciones agrarias y el impacto que la Política Agraria Común (PAC) produce en ellas. Desde el ejercicio contable 2015, RECAN se rige por el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/220 de la Comisión, de 3 de febrero de 2015, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1217/2009 del Consejo. En este sentido, se trata de una base de datos armonizada a nivel europeo y con una muestra representativa de explotaciones obtenidas a partir de la estratificación de la población por Comunidad Autónoma, Intervalos de Dimensión Económica (UDE) y Orientación Técnico Económica (OTES). Sin embargo, la población objeto de estudio en RECAN está formada por explotaciones agrarias que tienen una Producción Estándar Total (PET) de al menos 8.000 € de Dimensión Económica, por lo que no incluye las explotaciones de menor tamaño.

Para el análisis del comercio exterior se emplearon los datos extraídos de Datacomex⁹, considerando tanto el valor económico como el volumen de las importaciones y exportaciones. El código TARIC utilizado fue el 080930 (melocotones, incluidos los griñones y nectarinas)

Para contextualizar el comercio exterior español de frutales no cítricos (analizando únicamente melocotones y nectarinas) dentro del mercado mundial, se utilizaron los datos proporcionados por la plataforma TradeMap¹⁰, con los que se elaboraron rankings internacionales que permitieron identificar la posición relativa de España.

Finalmente, en relación con el consumo y la calidad agroalimentaria, se ha estudiado la evolución del consumo en hogares mediante los datos obtenidos del Panel de Consumo Alimentario¹¹. Asimismo, se ha analizado la evolución de la producción y de la superficie inscrita de frutos de hueso y pepita amparados por figuras de calidad, correspondientes al año 2022¹².

Respecto a la producción ecológica, se han utilizado los datos provenientes de los "Informes estadísticos anuales de producción ecológica"¹³ publicados por el MAPA. Se ha estudiado la

⁹ Secretaría de Estado de Comercio. (s.f.). Datacomex. Recuperado de [DataComex - Descarga de Datos](#)

¹⁰ TradeMap. *International Trade Statistics*. Recuperado de <https://www.trademap.org/Index.aspx>

¹¹ Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (s.f.). *Panel de Consumo Alimentario*. Recuperado de [Series anuales](#)

¹² Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (2022). *Datos de las Denominaciones de Origen Protegidas (D.O.P.), Indicaciones Geográficas Protegidas (I.G.P.) y Especialidades Tradicionales Garantizadas (E.T.G.) de Productos Agroalimentarios, Año 2022*. Recuperado de [Datos de las D.O.P., I.G.P. y E.T.G. de Productos Agroalimentarios](#)

¹³ Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. *Informes estadísticos anuales de producción ecológica (2015-2022)*. Recuperado de [La Producción Ecológica](#)

evolución de la producción y superficie ecológica entre 2015-2022 y comparándolas con la superficie total nacional, según los datos del Anuario de estadística¹⁴.

Todas las gráficas y tablas incluidas en este análisis han sido elaboradas por el propio equipo evaluador a partir de los datos obtenidos de las fuentes mencionadas anteriormente. Los años a los que corresponden los datos y las fechas específicas de obtención de los datos aparecen detalladas al pie de cada gráfico o en la Tabla 1.

Tabla 1- Bases de datos e indicadores relacionados

<u>Base de Datos de Explotaciones (BDEX)</u> Años: 2020-2022 Obtención datos: 1/09/2024	• Número de explotaciones • Superficie bruta total • Titularidad de las explotaciones • Dimensión económica • Edad media de los jefes de explotación • Sexo de los jefes de explotación • Superficie media bruta (SUP Bruta) • Superficie media neta de tierras de cultivo (SupTC) • Superficie media de cultivos permanentes (SupCP) • Superficie media neta de pastos (SupPT), • Superficie media neta de la explotación de pastos descontando el coeficiente de admisibilidad de pastos (SupPT-CAP). • Ayuda Desacoplada • Ayuda Asociada • Ayuda FEADER SIGC • Ayuda FEADER no SIGC • Ayuda FEAGA no SIGC
<u>Red Contable Agraria Nacional (RECAN)</u> Años: 2020-2022 Obtención datos: 03/10/2024	• Valor Añadido Neto por Unidad de Trabajo Anual (VAN/UTA) • VAN/UTA - Ayuda/UTA • Ayudas/VAN • Valor Añadido Neto por Superficie Agraria Útil (VAN/SAU)
<u>Comisión Europea: Portal de datos Agri-food Markets</u> Años: 2013-2022 Obtención datos: 30/01/2025	• Precios

¹⁴ Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Anuario de estadística (estadística digital). Recuperado de [Anuario de Estadística \(mapa.gob.es\)](https://anuario.inec.es/)

<u>Informe Interactivo de Precios Medios Nacionales</u> Años: 2013-2022 Obtención datos: 30/01/2025	Precios
<u>Estadísticas de comercio exterior de bienes de España y la UE (DATACOMEX)</u> Años: 2015-2022 Obtención datos: 16/10/2024	Valor económico (euros) y volumen de importaciones y exportaciones (toneladas).
<u>Panel del consumo alimentario</u> Años: 2015-2022 Obtención datos: 1/11/2024	Consumo en hogares (toneladas)
<u>Trade statistics for international business development (TRADEMAP)</u> Año: 2022 Obtención de datos: 16/04/2025	Ranking de los principales países exportadores e importadores
<u>Datos de las Denominaciones de Origen Protegidas (D.O.P.), Indicaciones Geográficas Protegidas (I.G.P.) y Especialidades Tradicionales Garantizadas (E.T.G.) de Productos Agroalimentarios AÑO</u> Año: 2022 Obtención de datos: 16/04/2025	- Productos bajo regímenes de calidad - Producción bajo régimen de calidad (toneladas) - Superficie total inscrita bajo regímenes de calidad (hectáreas)
<u>Informes estadísticos anuales de producción ecológica</u> Años: 2022 Obtención de datos: 1/11/2025	- Producción ecológica estimada (toneladas) - Superficie dedicada a producción ecológica (hectáreas)

3. Caracterización del sector

El análisis sectorial llevado a cabo en 2020 (datos de 2017) indicaba que *“el número de explotaciones de integran esta OTE y por lo tanto son la actividad agraria principal de sus titulares es de 22.105 explotaciones”*. En este análisis, como se muestra en la Gráfica 1, el número de explotaciones que integran la OTE de frutales no cítricos en el año 2022 asciende a 22.426, un 2,1% menos en comparación con el año 2020 (22.903 explotaciones). En cuanto a su distribución por comunidades autónomas en 2022, el mayor número de explotaciones en el año 2022 se concentra en la Extremadura, con 5.772 (25,7% del total), seguida de Cataluña, con 2.840 (12,7%), Murcia, con 2.340 (10,4%) y Aragón, con 2.321 (10,3%).

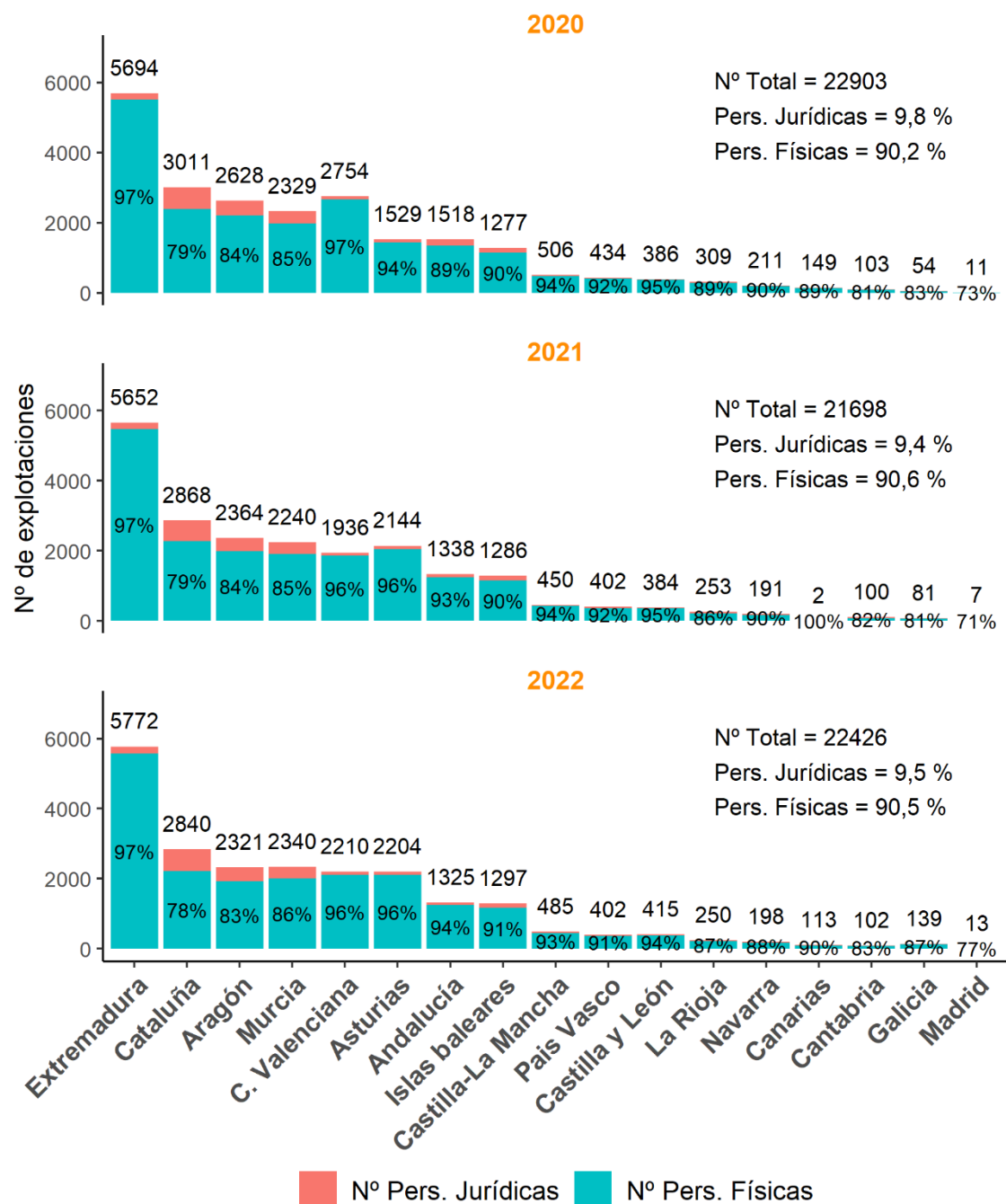
En cuanto al número de explotaciones por estrato de dimensión económica, como se observa en la Gráfica 2, el mayor número de explotaciones se agrupa en los estratos intermedios, con 5740 explotaciones 8-25 UDE (25,6%) y 5.546 en 2-8 UDE (24,7%), mientras apenas se observan explotaciones en el estrato >500 UDE (150 explotaciones en 2022). Además, teniendo en cuenta las explotaciones < 8 UDE en su conjunto, representan un 45,2% del total, puede considerarse que existe un grado de atomización bajo en el este sector en comparación con el porcentaje medio observado en el total de OTEs agrícolas (51,1%), pero se sitúa por encima de los sectores ganaderos (23,5%).

Desde la perspectiva de la titularidad de las explotaciones y para todo el periodo analizado, como se observa en la Gráfica 1, las personas físicas representan en 2022 aproximadamente el 90,5% y las personas jurídicas el 9,5% restante, observándose un ligero aumento de personas jurídicas a lo largo de periodo. A su vez, en el análisis sectorial llevado a cabo en 2020 (datos de 2017), se indicaba que *“Del total de titulares que integran la OTE, el 90,47% de titulares son personas físicas”*, por lo que los porcentajes de personas físicas y jurídicas se han mantenido aproximadamente constantes en los últimos años. De este modo, el porcentaje de personas jurídicas medio (9,5% aproximadamente) se encuentra ligeramente por encima que el resto de sectores agrícolas analizados (7,5%), pero por debajo que los ganaderos (23,3%). Además, centrándonos en aquellas comunidades más representativas, estas proporciones variaban considerablemente entre comunidades autónomas (Gráfica 2). Así, mientras en comunidades importantes como Extremadura (97%) y Comunidad Valenciana (96%) el porcentaje de personas físicas superaba considerablemente el promedio nacional, en otras comunidades como Murcia (86%), Aragón (83%) y, especialmente, Cataluña (78%), se situaba por debajo de la media nacional. Finalmente, en cuanto a los titulares por dimensión económica, el mayor porcentaje de personas físicas se concentran en estratos de menor dimensión económica, mientras que, por el contrario, los estratos de mayor dimensión económica (100-500 UDE y >500 UDE), presentan los mayores porcentajes de personas jurídicas a lo largo de todo el periodo, representando en 2022 aproximadamente un 56% y un 7%, respectivamente (Gráfica 2).

Como se observa en la Tabla 2, el número de explotaciones que pertenecían a una Organización de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH) ascendía en 2022 a 7.135, lo que

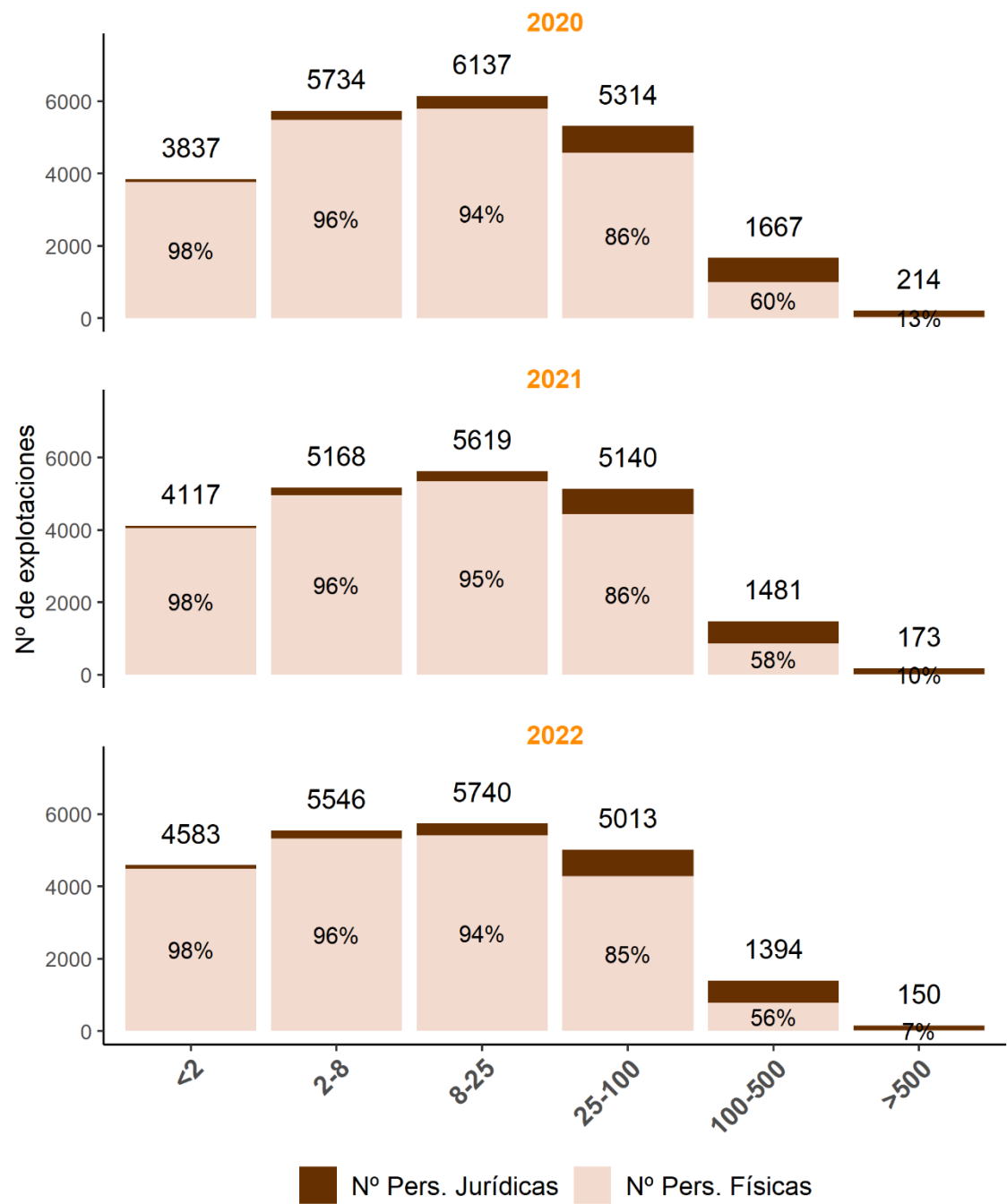
supone un 31,8% del total de explotaciones presentes en esta OTE. A su vez, en cuanto a su evolución, esta participación ha disminuido un 12,6% (1.025 explotaciones) con respecto al comienzo del estudio en 2020. Por otro lado, teniendo en cuenta aquellas comunidades con mayor peso, se observa en 2022 un porcentaje más elevado de participación en OPFH en la Cataluña (52,1%) y Aragón (49,2%) que en Murcia (43,9%) y, sobre todo, Extremadura (32,5%).

Gráfica 1- Número de explotaciones por comunidad autónoma y porcentaje de personas físicas y jurídicas



Fuente: Elaboración propia con los datos de BDEX (2020-2022)
 Obtención de datos (24/10/2024)

Gráfica 2- Número de explotaciones por UDE y porcentaje de personas jurídicas



Fuente: Elaboración propia con los datos de BDEX (2020-2022)
Obtención de datos (24/10/2024)

Tabla 2. Número de explotaciones pertenecientes a una Organización de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH) y porcentaje (%) que representa sobre el total de explotaciones por comunidades autónomas.

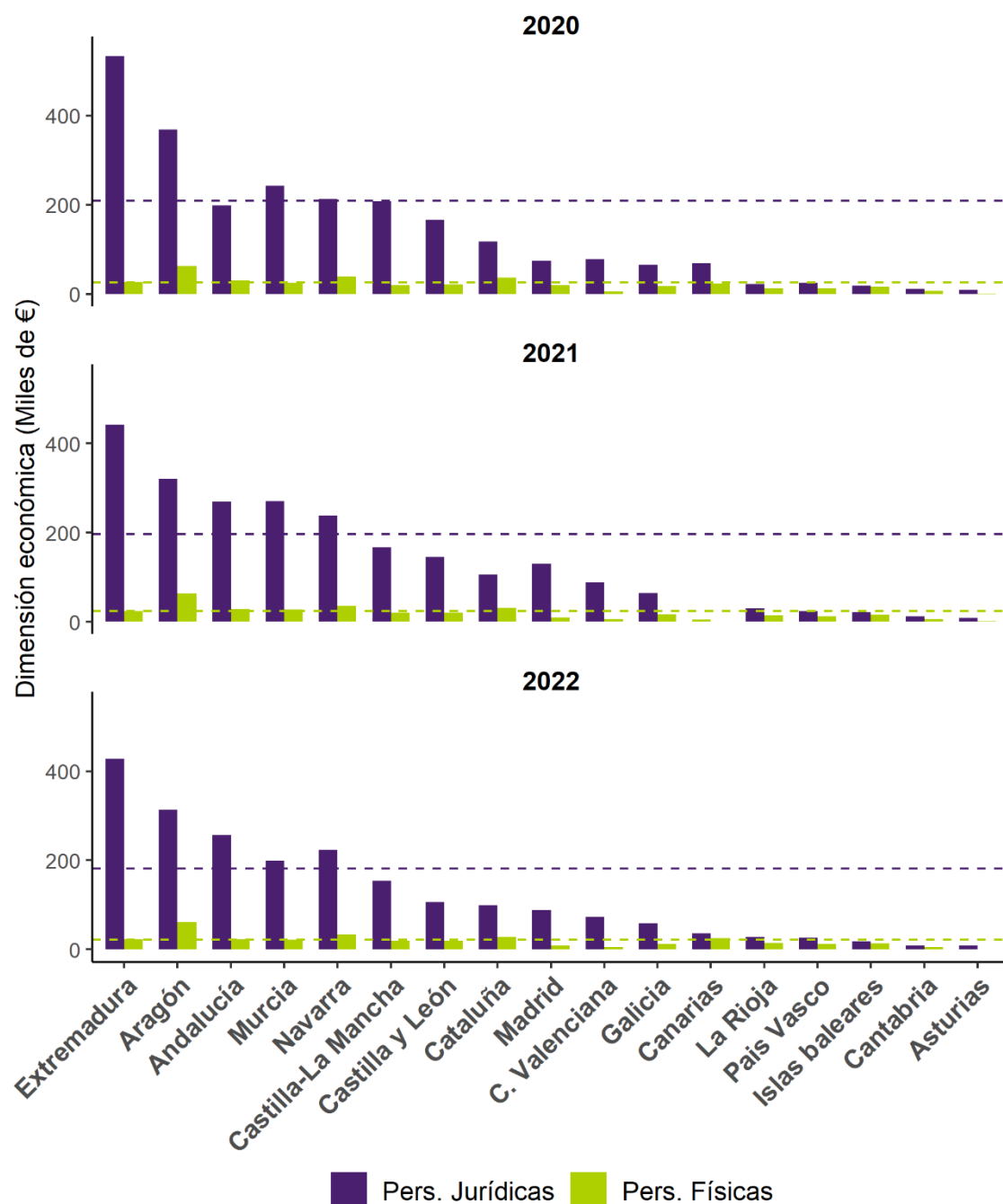
CCAA	2020		2021		2022	
	Nº	% del Total	Nº	% del Total	Nº	% del Total
Andalucía	373	24,6	110	8,2	96	7,2
Aragón	1.342	51,1	1.191	50,4	1.143	49,2
Asturias	201	13,1	213	9,9	209	9,5
C. Valenciana	973	35,3	699	36,1	766	34,7
Canarias	29	19,5		0,0	16	14,2
Cantabria		0,0		0,0		0,0
Cataluña	1.676	55,7	1.542	53,8	1.481	52,1
Extremadura	1.996	35,1	1.868	33,1	1.878	32,5
Galicia		0,0		0,0		0,0
Islas baleares	182	14,3	169	13,1	169	13,0
Murcia	1.018	43,7	1.023	45,7	1.028	43,9
Castilla-La Mancha	82	16,2	72	16,0	80	16,5
Castilla y León	162	42,0	160	41,7	160	38,6
País Vasco		0,0		0,0		0,0
Navarra	30	14,2	26	13,6	29	14,6
La Rioja	97	31,4	86	34,0	81	32,4
Madrid		0,0		0,0		0,0
Total	8161	35,6	7159	33,0	7136	31,8

Fuente: Elaboración propia con datos de BDEX (2020-2022)
Obtención de datos (26/08/2025)

La media de la dimensión económica total en 2022 fue de 37.096,2 € lo que supone un descenso del 15,3% con respecto a 2020. Este descenso está en línea con la ficha sectorial de 2020 (datos de 2017) para este sector, en la cual se indicaba que *“el valor económico medio de las explotaciones de frutales no cítricos es 44.814,52 €”*. Por otro lado, la dimensión económica para los titulares con personalidad física era considerablemente menor (22.054,3 €) que en las jurídicas (180.648,7 €), mostrando en ambos casos un descenso constante respecto al año 2020. Además, esta diferencia de dimensión económica entre personas físicas y jurídicas se produce en todas las comunidades autónomas.

En el análisis sectorial de 2020 (datos de 2017) para este sector se indicaba que *“Si se analiza este aspecto a nivel regional se observan grandes diferencias dentro de las 6 principales regiones productoras, destaca Aragón por su mayor dimensión económica que alcanza los 97.923,28 € (un 119% por encima de la media nacional para este sector), mientras en la Comunidad Valenciana, las explotaciones presentan un 77% menos de dimensión que la media.”*. En este análisis, centrándonos en aquellas comunidades más representativas, Aragón, con 104.636,2 €, continúa siendo la comunidad con mayor dimensión económica media en contraposición también con la Comunidad Valenciana, con una dimensión media de 8.117,9 €. Sin embargo, en cuanto al efecto concreto en personas jurídicas en estas comunidades productoras, Extremadura (427.928,9 €) es la comunidad que presenta una mayor dimensión económica en esta titularidad al final del periodo de estudio, seguida por Aragón (313.931,7 €) y Andalucía (256.011,4 €).

Gráfica 3- Dimensión económica media en euros de las explotaciones para personas físicas y jurídicas por comunidades autónomas.



Fuente: Elaboración propia con los datos de BDEX (2020-2022)
Obtención de datos (24/10/2024)

El análisis desde la perspectiva demográfica permite observar que se trata de un sector envejecido, con una edad media para la OTE de 58,1 años, lo que supone un incremento del 1,8% con respecto a 2020 (57,1 años). En este sentido, la edad de los titulares en el sector se sitúa por debajo de la media nacional del conjunto sectores agrícolas analizados (61,1 años), pero por encima de los sectores ganaderos (54,9 años). Además, en la ficha sectorial

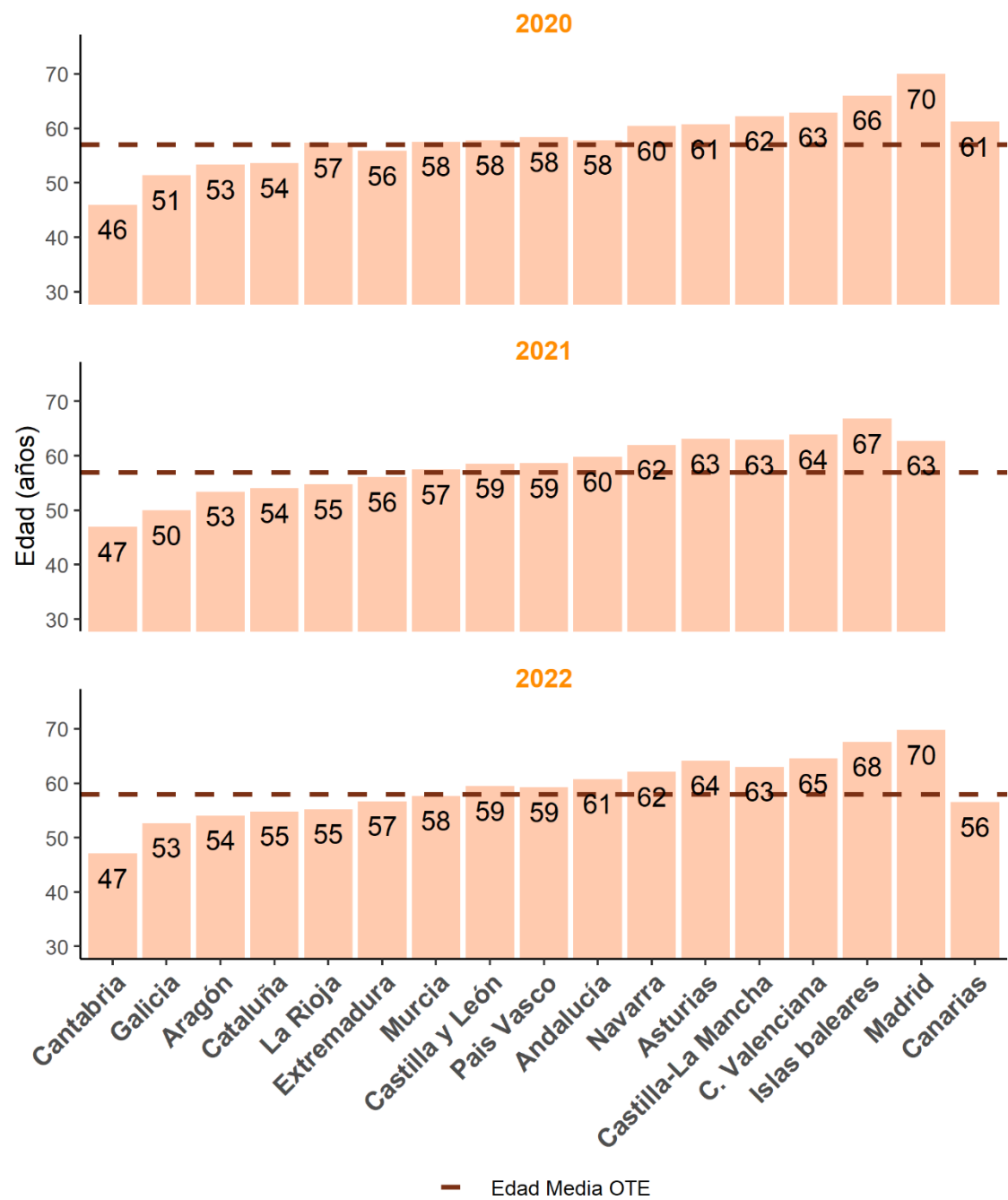
publicada en 2020 con datos de 2017, se indicaba *“La edad media de los titulares cuya actividad principal se sitúa en el sector de frutales no cítricos es de 58,58 años”*.

Esta ligera tendencia creciente en la edad media puede apreciarse también en el análisis por comunidades autónomas (Gráfica 4). En 2022, Madrid (70 años) e Islas Baleares (68 años), son las comunidades con edades medias más avanzadas, mientras que las edades medias más bajas se registraron en Cantabria (47 años) y Galicia (53 años), aunque son CC.AA. minoritarias para estos cultivos. Por otro lado, centrando el análisis en aquellas comunidades más productoras, destaca el menor envejecimiento observado en 2022 en Aragón (54 años) y Cataluña (54 años) con respecto a Murcia (58 años) y, sobre todo, la Comunidad Valenciana (65 años), sensiblemente más envejecida.

Respecto al efecto de la dimensión económica sobre la edad, podemos observar que en general las UDEs con una menor dimensión (66 años en <2 UDE) están considerablemente más envejecidas que las de mayor dimensión (49 y 50 años en 100-500 UDE y >500 UDE, respectivamente). Además, este patrón se mantiene aproximadamente constante a lo largo de todo el periodo de estudio.

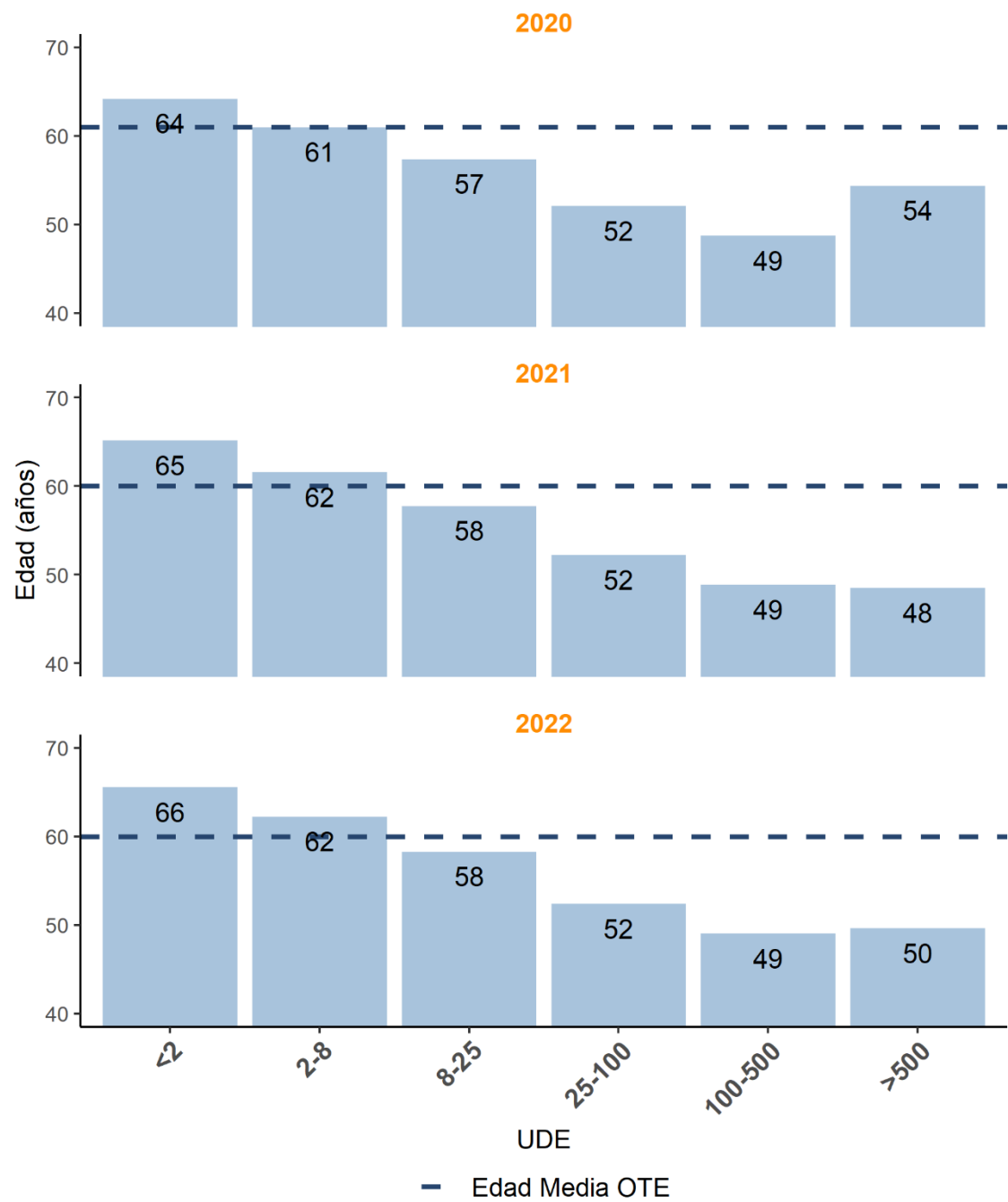
En lo que a la distribución por sexos se refiere, como se muestra en la Tabla 3, el porcentaje de jefes de explotación hombres (68,5%) es superior que el de mujeres (31,5%). Además, estos porcentajes de hombres y mujeres se han mantenido constantes a lo largo del periodo de estudio. Por tanto, hay que destacar que se trata de un sector moderadamente masculinizado en comparación con el resto de sectores tanto agrícolas analizados (37,8%), pero se sitúa ligeramente por encima de los sectores ganaderos (30,6%).

Gráfica 4- Edad media de los titulares de las explotaciones (personas físicas) por comunidades autónomas



Fuente: Elaboración propia con los datos BDEX (2020-2022)
Obtención de datos (29/10/2024)

Gráfica 5- Edad media de los titulares de las explotaciones (personas físicas) por UDE



Fuente: Elaboración propia con los datos BDEX (2020-2022)
Obtención de datos (24/10/2024)

Tabla 3- Distribución en porcentajes de jefes de explotación según sexo

Año	Sexo	
	Hombre	Mujer
2020	68,6	34,4
2021	68,4	31,6
2022	68,5	31,6
Total	68,5	31,5

*Fuente: Elaboración propia con los datos BDEX (2019-2022)
Obtención de datos (08/11/2024)*

En cuanto a las características de las explotaciones que conforman la OTE frutales no cítricos, las superficies media bruta y neta en 2022 son de 9,9 y 9,2 ha, respectivamente, mostrando ambas superficies un descenso en comparación con 2020. En este sentido, tendiendo en cuenta que en el análisis sectorial ejecutado en 2020 (datos de 2017), se indicaba “*en el caso del sector frutales no cítricos la superficie media neta de las explotaciones es 11,16 Ha, mientras que la bruta es de 12,46 ha*”, podemos apuntar que este descenso en la superficie ya había comenzado en años previos. De este modo, la superficie de la OTE frutales no cítricos se sitúa por debajo de la media del resto de sectores tanto agrícolas (15,7 ha) como ganaderos (43,9 ha) analizados.

El análisis detallado de las explotaciones cuya titularidad corresponde a personas jurídicas, muestra una superficie media bruta nacional que asciende a las 39,6 ha en 2022, presentando una variación significativa entre comunidades autónomas (Gráfica 6). Así, en el año 2022, Extremadura, con 77,1 ha, fue la comunidad con una mayor superficie media, seguida de Castilla la Mancha (51,1 ha) y Aragón (51,3 ha). Por otro lado, comunidades poco productoras como Cantabria, Asturias y País Vasco son las que menor superficie bruta media presentan en esta OTE en todo el periodo de estudio.

Como se puede observar en la Gráfica 6, la superficie asociada predominante en la OTE son los cultivos permanentes, que representan el 72,4% de la superficie media bruta nacional. Esta proporción se mantiene aproximadamente constante en la mayoría de las comunidades autónomas y con variaciones mínimas a lo largo de todo el periodo.

Si se tienen en cuenta las superficies por estrato de dimensión económica, se puede apreciar que, como cabe esperar, existe una relación directa entre el incremento de superficie y el tamaño en UDE de las explotaciones, mostrando en 2022 el estrato >500 UDE la mayor superficie bruta media (246,04 ha) y el <2 UDE la menor (0,76 ha) (Tabla 4). Además, la proporción que representan los cultivos permanentes sobre la superficie total aumentaba también con el aumento de la dimensión económica, representando un 81,1% en el estrato >500 UDE frente a un 60,3% en el estrato <2 UDE (Gráfica 7).

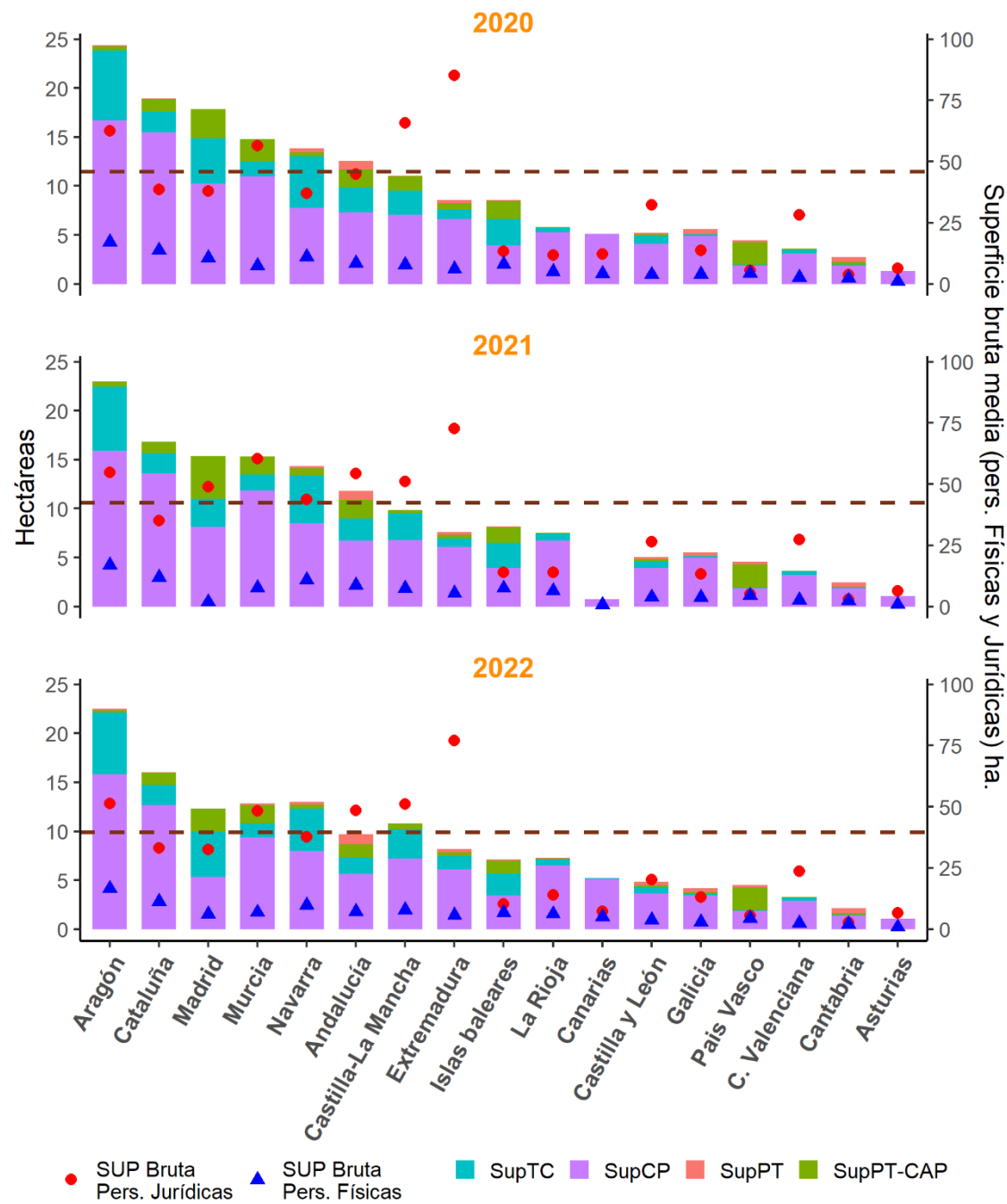
Respecto a la proporción de superficie de regadío, de la superficie media neta, el 58,1% en el año 2022 corresponde a regadío (5,3 ha), un 1,51% menos que en 2020 (59,6%). Por tanto, la cobertura de riego en este sector puede considerarse está en línea con la media del conjunto de sectores agrícolas analizados (50,9%). Además, como se muestra en la Gráfica 8, estos porcentajes varían considerablemente entre comunidades, moviéndose en un rango que va desde el 0% al 91%. Atendiendo a aquellas comunidades más representativas, destaca de manera significativa el mayor porcentaje de regadío en Cataluña (91%) en comparación con Aragón (60%), Murcia (60%), Extremadura (50%) y, sobre todo, la Comunidad Valenciana (39%).

Tabla 4- Superficie media bruta de las explotaciones por UDEs

UDE	2020	2021	2022	Media
<2	0,83	0,74	0,76	0,77
2-8	2,45	2,23	2,26	2,32
8-25	5,05	4,92	4,95	4,98
25-100	15,15	14,77	15,03	14,99
100-500	47,58	47,07	46,72	47,15
>500	254,84	241,13	246,04	247,96
Media	11,46	10,58	9,89	10,65

Fuente: Elaboración propia con los datos BDEX (2020-2022)
Obtención de datos (29/10/2024)

Gráfica 6- Superficie media bruta de las explotaciones por comunidades autónomas



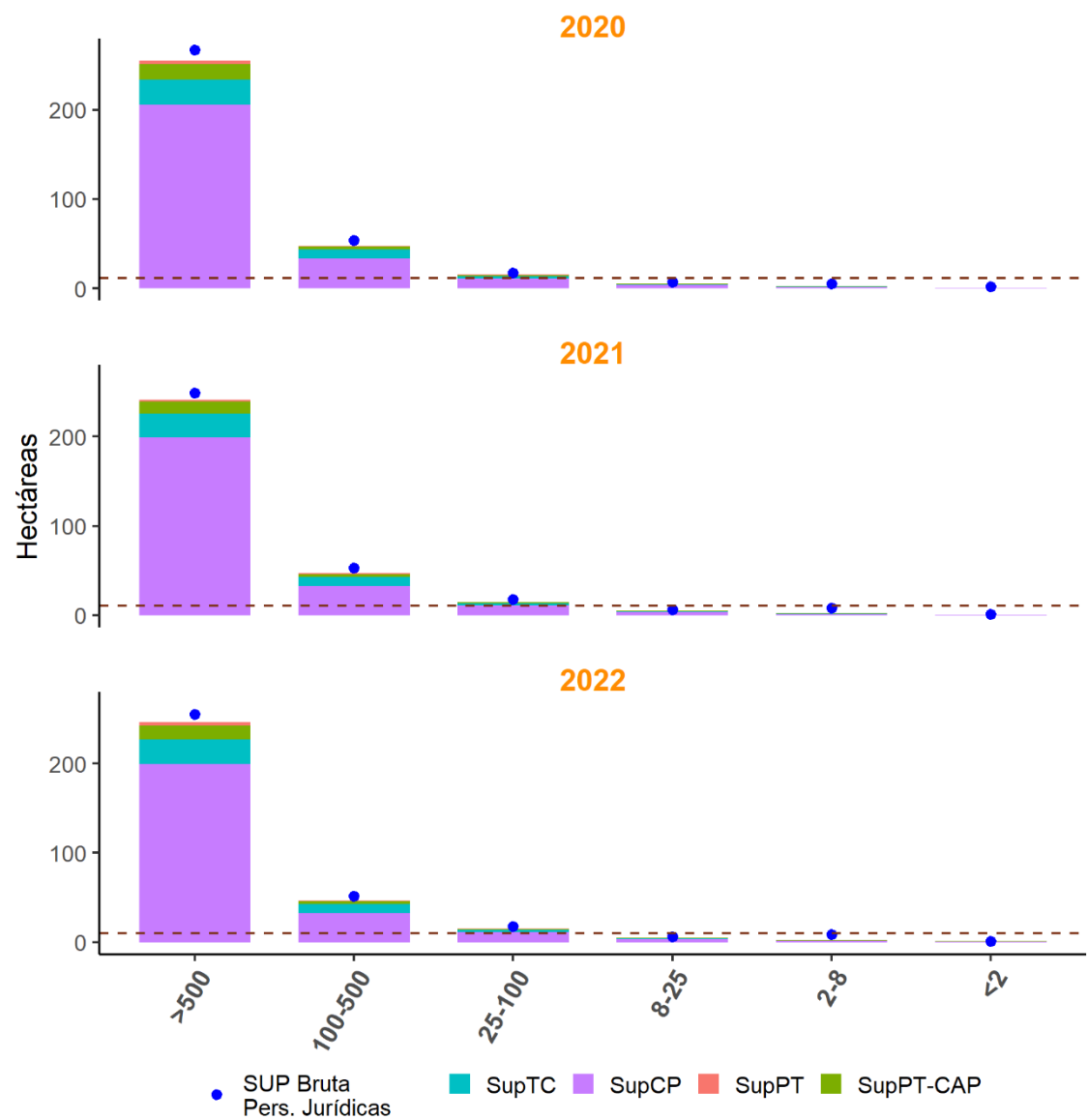
Fuente: Elaboración propia con los datos BDEX (2020-2022)

Obtención de datos (24/10/2024)

La línea discontinua indica la superficie bruta para la OTE.

SupTC: Superficie de Tierras de Cultivo; SupCP: Superficie de Cultivos permanentes; SupPT: Superficie de Pastos Totales; SupPT-CAP: Superficie de Pastos Totales – Coeficiente de Admisibilidad de Pastos.

Gráfica 7- Superficie media bruta de las explotaciones por UDE



Fuente: Elaboración propia con los datos BDEX (2020-2022)

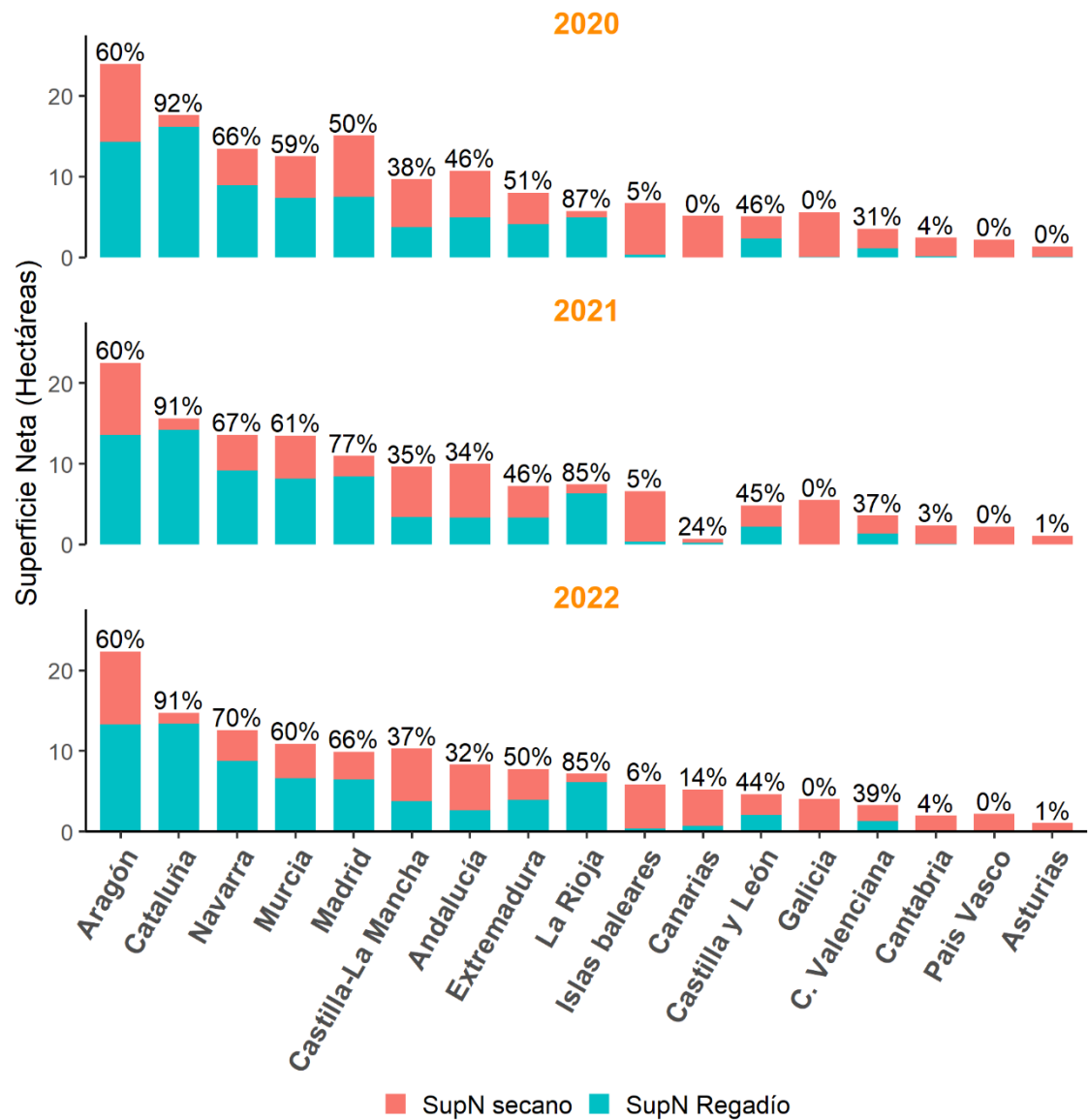
Obtención de datos (29/10/2024)

La línea discontinua indica la superficie bruta para la OTE.

Solo se disponía de 1 explotación para el estrato >500 en 2022.

SupTC: Superficie de Tierras de Cultivo; SupCP: Superficie de Cultivos permanentes; SupPT: Superficie de Pastos Totales; SupPT-CAP: Superficie de Pastos Totales – Coeficiente de Admisibilidad de Pastos.

Gráfica 8- Superficie de secano y regadío media neta y % de superficie de regadío



Fuente: Elaboración propia con los datos BDEX (2020-2022)
Obtención de datos (29/10/2024)

4. Información sobre las ayudas PAC

Todos los datos relativos a las ayudas PAC y su evolución durante el periodo 2020-2022 se han obtenido de nuevo de la base de datos BDEX. Las ayudas que recoge la base de datos se agrupan en Ayudas Desacopladas, Ayudas Asociadas, Ayudas FEADER SIGC, Ayudas FEADER no SIGC y Ayudas FEAGA no SIGC. Además, debe considerarse que, aunque se asigna una OTE al sector predominante, puede haber más producciones o sectores que reciban ayudas en la OTE tanto agrícolas como ganaderas.

Del número total de explotaciones contabilizadas el año 2022 (22.426), recibieron ayudas 9.925 explotaciones, lo que supone un 44,2% del total de explotaciones de esta OTE. En 2020 y 2021 se registraron porcentajes ligeramente superiores de explotaciones subvencionadas, alcanzando el 48,8% y el 46,2%, respectivamente, del total de explotaciones registradas en esos años. Estos resultados siguen la tendencia descrita previamente en el análisis sectorial publicado en 2020 (datos de 2017), en el cual se apuntaba que *“en concreto, en lo que ayudas de la PAC se refiere, de las 22.105 explotaciones, en total 12.948 están recibiendo alguna ayuda (es decir, el 58,57% del total reciben ayudas de la PAC)”*. Por tanto, estos porcentajes de explotaciones con ayudas observados durante el periodo de estudio se sitúan por debajo de la media tanto de los sectores agrícolas (76%) como de los sectores ganaderos (56%) analizados.

Por otro lado, las comunidades autónomas que registran un mayor número de explotaciones con ayudas en términos absolutos son Extremadura (2.679), Cataluña (1.875) y Aragón (1.535). Si analizamos la distribución centrándonos en el porcentaje de explotaciones que reciben ayudas en comparación con el total de explotaciones contabilizadas en la comunidad autónoma (Gráfica 9). Le siguen Andalucía y Aragón con porcentajes del 72,4% y 66,1%, respectivamente, para ese mismo año. Además, con respecto al porcentaje registrado en Aragón, hay que resaltar que otras comunidades también importantes desde el punto de vista productivo como Extremadura, Murcia o Comunidad Valenciana, presentaban en 2022 porcentajes de explotaciones con ayudas sensiblemente menores (46%, 32% y 26%, respectivamente).

Como se observa en la Gráfica 10, al analizar la distribución de las ayudas según la dimensión económica de las explotaciones, se observa un aumento en el porcentaje explotaciones con de ayudas a medida que incrementa la dimensión económica. En este sentido, el 8% de las explotaciones con una dimensión económica <2 UDE recibieron ayudas en 2022, alcanzando el 74% y 81% en las explotaciones de 25-100 UDE y 100-500 UDE. Sin embargo, cabe resaltar que en las explotaciones >500 UDE, el porcentaje de ayuda recibida en 2022 con respecto a estos dos estratos anteriores disminuía ligeramente de nuevo hasta situarse en el 71% (Gráfica 10).

La ayuda total percibida asciende a 55,9, 46,8 y 50,8 millones de euros relativo a los años 2020, 2021 y 2022, respectivamente (Tabla 5). Como podemos observar, la disminución de las ayudas en esta OTE al final del periodo (2022) ha sido de aproximadamente el 9,1% con respecto al comienzo del periodo analizado (2020), pero marcando el mínimo en 2021. Por otro lado, del total de ayudas percibidas en esta OTE en 2022, el 58,9% del importe va

destinada para ayudas desacopladas y el 31,5% se corresponde con ayudas al desarrollo rural (SIGC y no SIGC). Las ayudas asociadas y FEAGA no SIGC tienen un menor peso, suponiendo el 1,1% y 8,5% del importe total de ayudas recibida en esta OTE. En este sentido, las ayudas FEADER no SIGC sufren las mayores fluctuaciones durante el periodo de estudio, mientras el resto ayudas mantenían importes aproximadamente constantes. Finalmente, hay que resaltar que el sector no disponía en ese periodo de programación de ninguna ayuda asociada al cultivo de frutales no cítricos¹⁵.

En el año 2022, como se muestra en la Gráfica 11, las comunidades autónomas que recibieron un importe mayor de ayuda fueron Extremadura (14,7 millones de euros), Aragón (9,5 millones de euros) y Cataluña (9 millones de euros). Por el contrario, comunidades poco productoras como Madrid (31.734 €), Cantabria (68.051 €) y País Vasco (101.876 €) se encuentran entre las comunidades que recibieron un menor importe total de ayudas.

El importe medio de ayuda total por explotación durante el periodo analizado ascendía a 5.004,1 € y 5.119 € en 2020 y 2022, respectivamente, lo que representaba aproximadamente un 8% y un 8,3%, respectivamente, de la dimensión económica total de la OTE para esos mismos años (Tabla 5). Por tanto, podemos concluir que el importe medio de ayudas no ha mostrado apenas variaciones sustanciales en estos años analizados. Sin embargo, teniendo en cuenta que el análisis sectorial de 2020 (datos de 2017) indicaba *“los titulares cuya actividad principal agraria se encuentra en los frutales no cítricos fueron los cuartos que menor ayuda recibieron, con un importe medio de 3.848,24 €”*, podemos concluir que la ligera tendencia creciente observada en el importe medio de ayudas venía desarrollándose desde años previos a este periodo. Finalmente, como se apuntaba ya en esta ficha sectorial previa, estos valores medios de ayuda total por explotación en 2022 se encuentran entre los más bajos de todos los sectores analizados tanto sectores agrícolas (11.084 €) como ganaderos (19.659 €).

Las comunidades autónomas con un importe medio mayor de ayudas por explotación en 2022 son Navarra (33.674 €), Galicia (9.302 €) y Murcia (7.617 €), frente a los menores importes de País Vasco (1.227 €), Comunidad Valenciana (2.018 €) e Islas Baleares (2.081 €)¹⁶. Otras comunidades productoras como Extremadura (5.517 €), Cataluña (4.827 €) o Aragón (6.202 €) mostraban importes medios de ayudas en 2022 más próximos la media nacional previamente descrita. En relación con el porcentaje que el importe medio de ayudas supone sobre la dimensión económica de la explotación (Gráfica 12), comunidades poco representativas como Asturias, Navarra y Galicia registran los mayores porcentajes (78,7%, 59,6% y 27,5%, respectivamente), mientras que, por el contrario, una comunidad muy productora como Aragón, registra el menor porcentaje (5 %). Además, en comparación con Aragón, otras comunidades importantes como Extremadura, Cataluña y Murcia muestran

¹⁵ BOE-A-2014-13256 Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural.

¹⁶ No se considera el importe medio de ayudas por explotación de Cantabria y Madrid debido al reducido número de explotaciones de esta OTE contabilizadas en estas comunidades.

porcentajes de ayuda sobre la dimensión económica ligeramente superiores (alrededor del 9% en todas ellas).

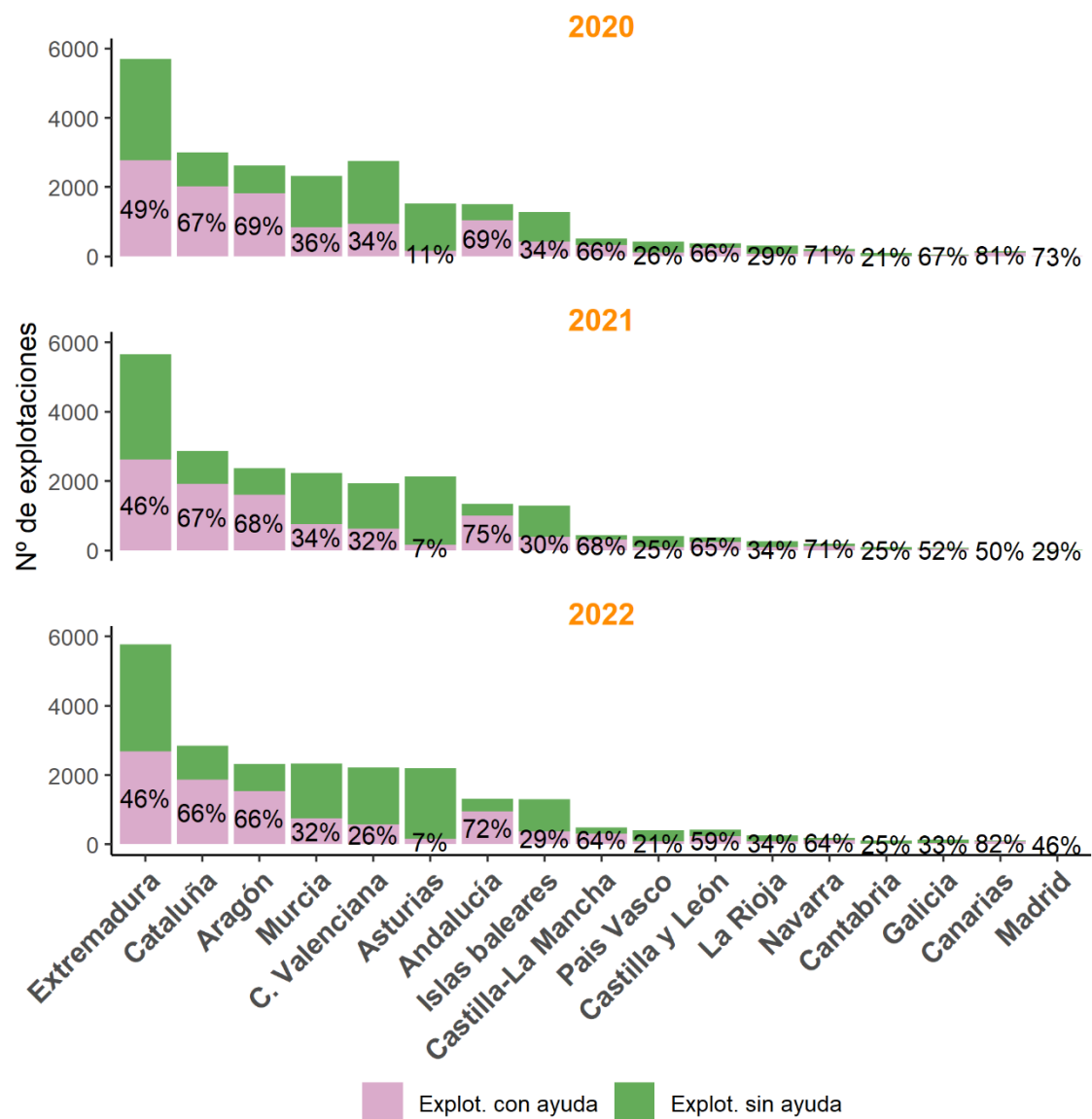
Finalmente, como se observa en la Gráfica 13, el importe medio de ayuda total por explotación aumenta proporcionalmente con el incremento de la UDE, alcanzando en 2022 una media de 940 € para las explotaciones con <2 UDE y de 63.526 € para las explotaciones con >500 UDE. En cuanto al porcentaje que este importe medio representa sobre la dimensión económica de la explotación, se observa la tendencia contraria, con una disminución del porcentaje a medida que aumenta la dimensión económica de las explotaciones, oscilando entre un 77,9% en explotaciones <2 UDE y un 4,1% en las de >500 UDE.

Tabla 5- Análisis y evolución de las ayudas a nivel nacional para el sector en el periodo 2020-2022

	2020	2021	2022
Explotaciones con ayuda (%)	48,8	46,2	44,4
Ayuda desacoplada (Millones de €)	31,2	28,1	29,9
Ayuda acoplada (Millones de €)	0,7	0,6	0,6
Ayuda FEAGA no SIGC (Millones de €)	4,4	6,2	4,3
Ayuda FEADER SIGC (Millones de €)	7,8	8,0	7,7
Ayuda FEADER no SIGC (Millones de €)	11,8	4,0	8,3
Ayuda total (Millones de €)	55,9	46,9	50,8
Promedio de ayuda (€/explotación)	5.004,1	4.677,6	5.119,2
Ayuda/DE (%)	8,0	7,7	8,3

DE: dimensión económica

Gráfica 9- Número de explotaciones con y sin ayuda y porcentaje de explotaciones con ayudas sobre el total por comunidad autónoma



Fuente: Elaboración propia con los datos BDEX (2020-2022)

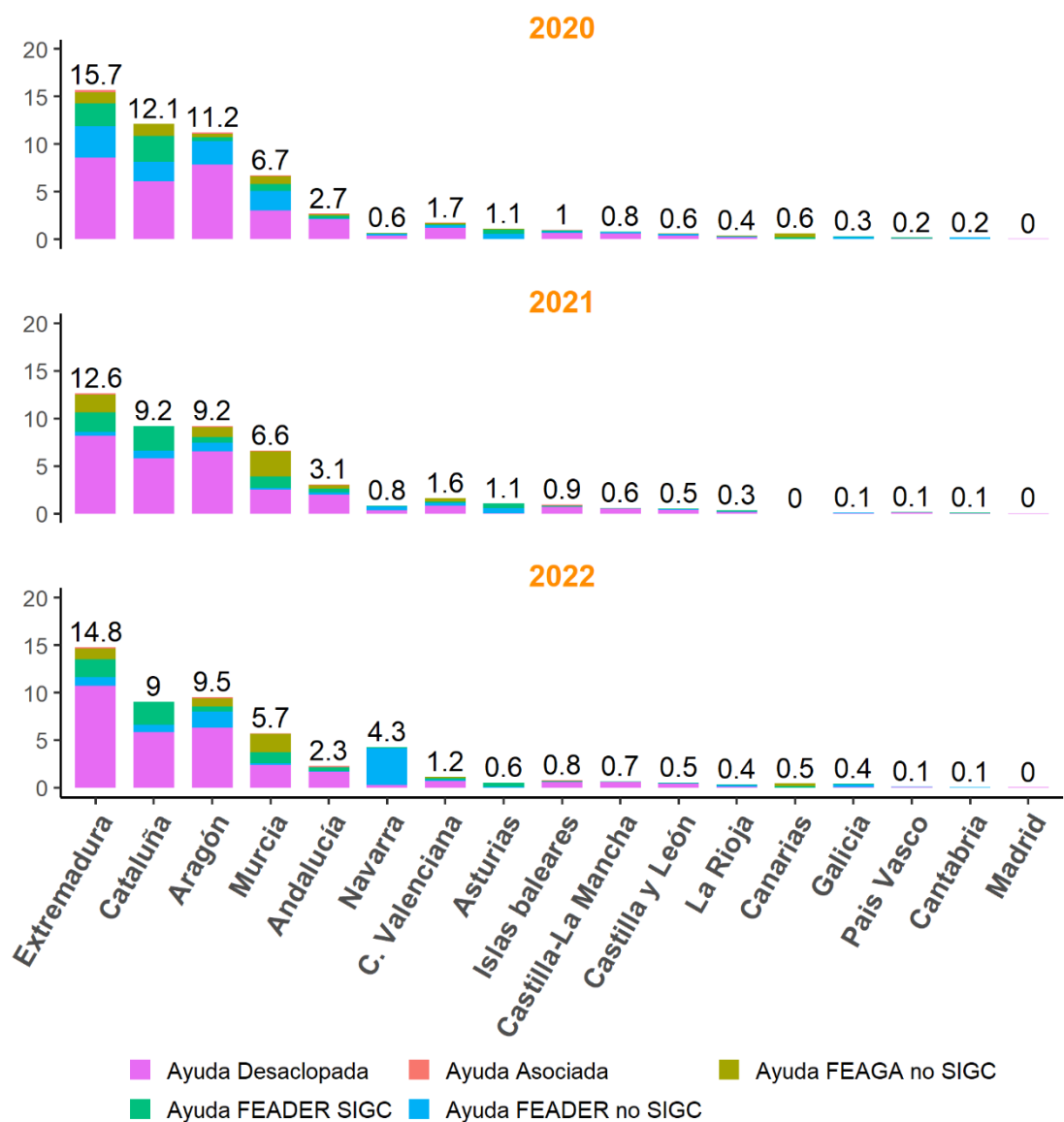
Obtención de datos (29/10/2024)

Gráfica 10- Número explotaciones con y sin ayuda y porcentaje de explotaciones con ayudas sobre el total por UDE



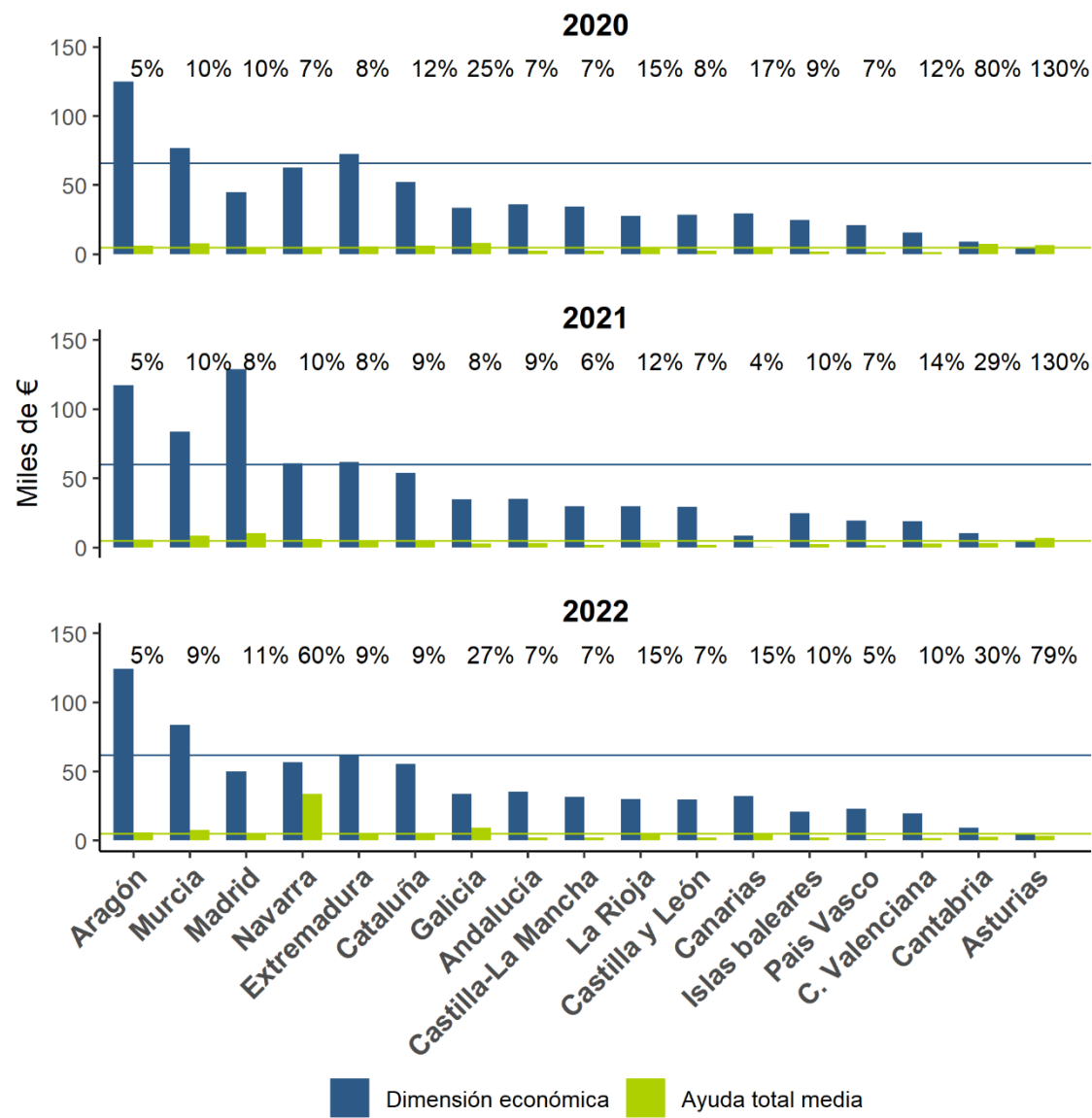
Fuente: Elaboración propia con los datos BDEX (2020-2022)
Obtención de datos (25/10/2024)

Gráfica 11- Ayuda total por comunidad autónoma - millones de euros



Fuente: Elaboración propia con los datos BDEX (2020-2022)
Obtención de datos (29/10/2024)

Gráfica 12- Dimensión económica media e importe medio de ayudas – porcentaje de ayudas respecto a la dimensión económica.

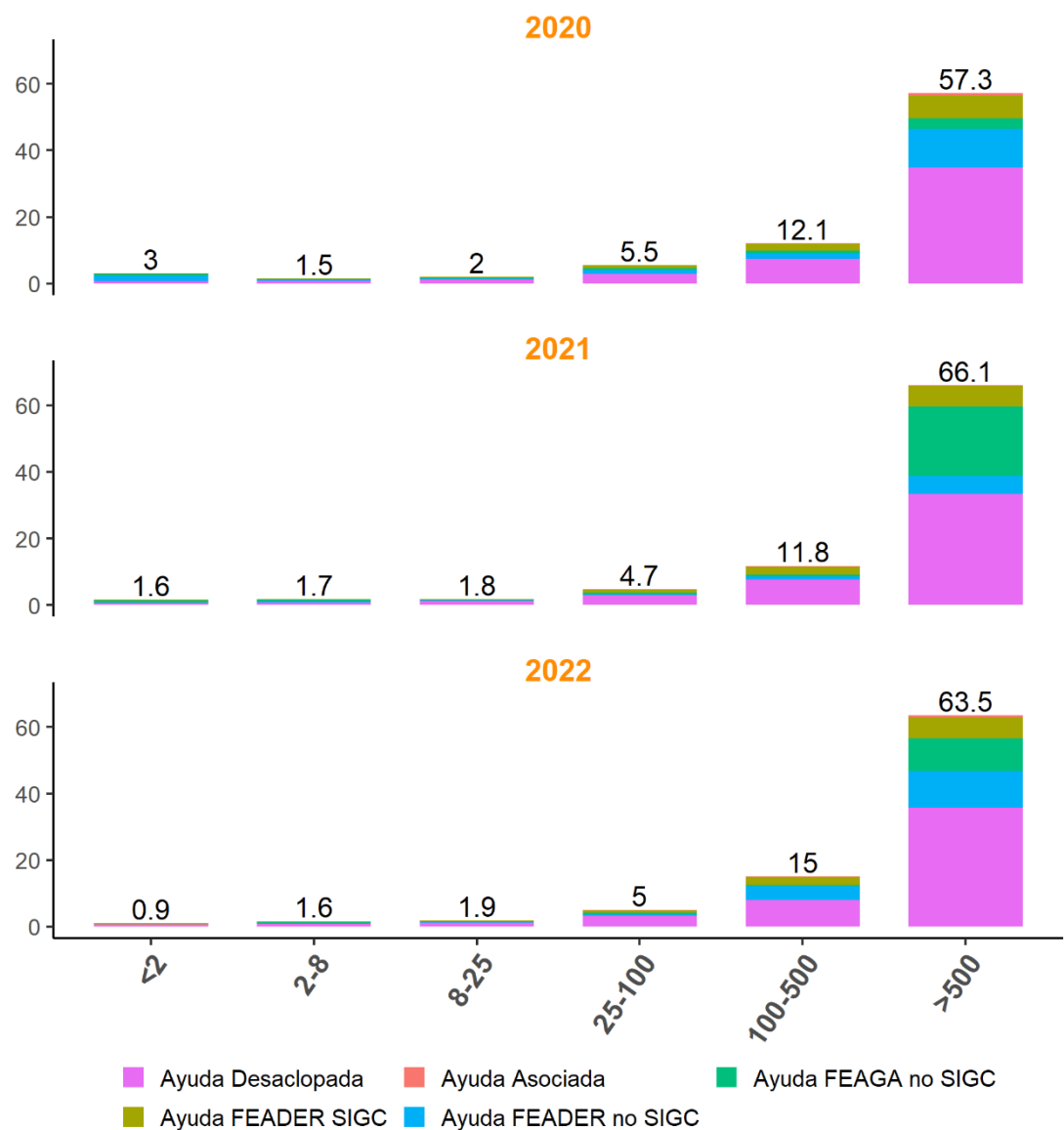


Fuente: Elaboración propia con los datos BDEX (2020-2022)

Obtención de datos (29/10/2024)

Las líneas horizontales representan la media nacional.

Gráfica 13- Ayuda total media (miles de euros) por UDE



Fuente: Elaboración propia con los datos BDEX (2020-2022)
Obtención de datos (29/10/2024)

5. Análisis de rentabilidad

La evaluación de la rentabilidad de la explotación se ha realizado utilizando datos de la RECAN correspondientes al periodo 2018-2022. En primer lugar, para desarrollar este análisis de rentabilidad se ha considerado como indicador principal el “Valor Añadido Neto por Unidad de Trabajo Anual (VAN/UTA)” de las explotaciones. En la Tabla 6 se observa el VAN/UTA promedio a nivel nacional para todas las OTEs. Este se sitúa en 2022 en 34.330,8 €, lo que supone un aumento del 16,7% con respecto a 2018 (29.411,9 €). Por otro lado, poniendo el foco la OTE frutales no cítricos, el VAN/UTA promedio, con un valor de 33.842,98 € en 2022, se encuentra muy próximo a la media nacional (Tabla 7). Sin embargo, al igual que lo observado a nivel nacional, el VAN/UTA en este sector muestra un ascenso del 21,9% con respecto a 2018 (27.771,5 €).

Tabla 6- Evolución del promedio de las principales variables a nivel nacional para todas OTEs.

	VAN/UTA (€/UTA)	VAN/SAU (€/ha)
2018	29.411,9	1.043,4
2019	30.613,1	1.145,9
2020	31.686,2	1.288,2
2021	32.581,5	1.351,3
2022	34.330,8	1.389,9
Media	31.772,6	1.241,5

La Tabla 7 muestra la evolución del indicador VAN/UTA teniendo en cuenta el efecto con y sin ayudas en cada uno de los estratos de dimensión económica. En este sentido, como ya se ha descrito previamente en la metodología, hay que resaltar que el análisis no se consideran explotaciones con una Producción Estándar Total menor de 8.000 € (8 UDE). Así, las explotaciones con una menor rentabilidad en 2022 se sitúan en el estrato 8-25 UDE (16.892,2 €), mientras que la mayor rentabilidad se encontraba en el estrato >500 UDE (47.111,6 € en 2022). Sin embargo, mientras en el estrato de dimensión económica 8-25 se observa una disminución del 18,9% de rentabilidad en 2022 con respecto a 2018, en el resto de estratos de mayor dimensión la rentabilidad aumenta a lo largo del periodo. Por otro lado, la rentabilidad de las explotaciones de esta OTE se encuentra por debajo de la media nacional durante todos los años del periodo excepto en 2022. Sin embargo, en el caso de la rentabilidad según estratos, todos están por debajo de la media salvo en las explotaciones del estrato >500 UDE, que muestran una rentabilidad superior.

El peso de las ayudas en el VAN a lo largo de todo el periodo de estudio (2018-2022) se sitúa de media entorno al 4,4%, pero el porcentaje que suponen en 2022 (4,3%) es inferior al porcentaje en 2018 (6,1%) (Tabla 7). Además, el porcentaje que la ayuda supone sobre el VAN disminuye a medida que aumenta la dimensión económica de las explotaciones en todos los años analizados. Así, en 2022, como se observa en la Tabla 7, las ayudas representan un

14,4% sobre el VAN en el estrato de 8-25 UDE, mientras que en el estrato de >500 UDE supone un 0,7%.

Tabla 7- Evolución por UDE del VAN por UTA, VAN por UTA sin considerar las ayudas (euros /UTA) y peso que suponen las ayudas sobre el VAN de las explotaciones.

VAN/UTA (€/UTA)						
Tramo UDE	2018	2019	2020	2021	2022	Media
8-25	20.816,3	30.112,6	16.025,9	14.845,1	16.892,2	19.738,4
25-100	20.631,7	22.084,9	23.288,2	21.615,7	22.369,5	21.998,0
100-500	26.208,5	25.056,9	29.730,9	29.159,4	31.087,2	28.248,6
> 500	46.624,7	30.021,0	31.780,4	30.571,6	47.111,6	37.221,9
Media	27.771,5	26.835,0	27.932,6	27.053,6	33.843,0	28.687,1

VAN/UTA - Ayuda/UTA (€/UTA)						
Tramo UDE	2018	2019	2020	2021	2022	Media
8-25	16.443,0	29.007,3	13.859,7	12.630,5	13.690,6	17.126,2
25-100	19.187,5	20.625,9	21.482,6	20.337,7	19.842,5	20.295,2
100-500	24.706,6	23.360,6	28.511,3	28.005,8	29.606,1	26.838,1
> 500	46.303,5	29.779,4	31.562,3	30.017,4	46.791,4	36.890,8
Media	26.068,6	25.674,8	26.888,1	26.033,9	32.397,8	27.412,6

Ayudas/VAN en %						
Tramo UDE	2018	2019	2020	2021	2022	Media
8-25	21,0	3,7	13,5	14,9	19,0	14,4
25-100	7,0	6,6	7,8	5,9	11,3	7,7
100-500	5,7	6,8	4,1	4,0	4,8	5,1
> 500	0,7	0,8	0,7	1,8	0,7	0,9
Media	6,1	4,3	3,7	3,8	4,3	4,4

La Tabla 8 muestra la evolución del indicador VAN/UTA teniendo en cuenta el efecto con y sin ayudas por comunidades autónomas. En este análisis hay que tener en cuenta que algunas comunidades autónomas como Asturias, Castilla-La Mancha, Islas Baleares y Navarra presentaban un número de explotaciones menor a 5 en todos los años analizados, lo que puede alterar significativamente la interpretación de sus valores promedio, pero sus datos se han mantenido en las tablas a modo de consulta. Las comunidades que presentan un VAN/UTA mayor en 2022 son Aragón (50.058,3 €), Andalucía (39.417,3 €) y Comunidad Valenciana (37.260,1 €). Dichas comunidades se encuentran por encima de la media nacional

de la OTE en ese año (33.843,0 €). Por el contrario, en 2022, Asturias y Galicia, con valores VAN/UTA de 1.119,2 € y 10.263,2 €, respectivamente, muestran los valores más bajos. Finalmente, otras comunidades importantes como Cataluña (26.362,8 €), Extremadura (21.876,6 €) o Murcia (25.827,5 €) presentan un VAN/UTA por debajo de la media nacional. En cuanto a la evolución del este VAN/UTA, en general, ha aumentado a través del periodo analizado en todas las comunidades excepto en Andalucía y Cataluña (Tabla 8).

Tabla 8- Evolución por CCAA del VAN por UTA de las explotaciones.

VAN/UTA (€/UTA)						
CCAA	2018	2019	2020	2021	2022	Media
Andalucía	187.030,6	34.131,3	40.616,3	36.865,4	39.417,3	67.612,2
Aragón	40.628,1	25.315,8	28.916,6	27.299,9	50.058,3	34.443,7
Asturias	26.786,0	31.446,0	850,4	4.829,7	1.119,2	13.006,3
C. Valenciana	29.754,6	29.412,7	21.473,0	18.229,4	37.260,1	27.226,0
Castilla-La Mancha	31.766,9	24.698,5	24.594,7	19.479,5	33.935,3	26.895,0
Cataluña	24.196,2	28.047,8	30.646,4	27.241,0	26.362,8	27.298,9
Extremadura	21.201,2	22.089,2	22.587,3	23.978,9	21.876,6	22.346,6
Galicia	6.406,1	18.728,6	11.997,0	15.024,0	10.263,2	12.483,8
Islas Baleares	27.578,9	31.407,3	5.394,7	16.789,8	23.528,1	20.939,7
La Rioja	24.789,9	36.848,8	34.577,4	40.093,5	24.842,8	32.230,5
Murcia	21.962,1	22.700,9	22.684,0	24.404,7	25.827,5	23.515,8
Navarra	15.525,0		5.755,8	13.210,6	20.070,6	13.640,5
Media	27.771,5	26.835,0	27.932,6	27.053,6	33.843,0	28.687,1

Nota: Asturias, Castilla-La Mancha, Islas Baleares y Navarra presentan un nº de explotaciones < 5.

En cuanto al peso que las ayudas suponían sobre el VAN en 2022, como se observa en la Tabla 9, centrándonos en aquellas comunidades más representativas, destaca el mayor que representan en comunidades como Cataluña (8,6%) o Extremadura (9,5%), en contraposición a Aragón (1,3%) y Murcia (3,8%), con porcentajes más bajos. Además, este peso de las ayudas sobre el VAN ha disminuido a lo largo del periodo de estudio en la mayoría de las comunidades.

Tabla 9- Evolución por CCAA VAN por UTA sin considerar las ayudas (Euros /UTA) y peso que suponen las ayudas sobre el VAN de las explotaciones.

VAN/UTA - Ayuda/UTA (€/UTA)						
CCAA	2018	2019	2020	2021	2022	Media
Andalucía	174.338,0	34.006,3	40.461,7	36.775,9	39.343,6	64.985,1
Aragón	39.611,0	24.735,4	28.512,7	26.951,6	49.431,5	33.848,4
Asturias	26.786,0	31.446,0	-4.068,6	1.488,2	-3.758,2	10.378,7
C. Valenciana	27.069,9	26.116,5	19.481,6	16.560,0	32.961,1	24.437,8
Castilla-La Mancha	30.448,9	22.895,7	23.247,5	18.609,5	33.634,9	25.767,3
Cataluña	22.674,5	26.282,9	28.706,7	24.949,8	24.100,9	25.342,9
Extremadura	18.314,2	19.762,6	20.751,0	22.134,1	19.804,0	20.153,2
Galicia	5.963,9	18.630,4	11.154,1	14.889,0	9.902,8	12.108,0
Islas Baleares	26.965,7	31.256,6	-2.512,5	8.576,3	10.961,4	15.049,5
La Rioja	20.795,3	35.046,5	33.481,4	38.868,2	22.853,3	30.209,0
Murcia	21.730,1	21.808,4	22.070,2	23.759,7	24.835,8	22.840,8
Navarra	4.212,0		-114,7	10.567,3	15.291,4	7.489,0
Media	26.068,6	25.674,8	26.888,1	26.033,9	32.397,8	27.412,6

Ayudas/VAN en %						
CCAA	2018	2019	2020	2021	2022	Media
Andalucía	6,8	0,4	0,4	0,2	0,2	1,6
Aragón	2,5	2,3	1,4	1,3	1,3	1,7
Asturias	0,0	0,0	578,4	69,2	435,8	216,7
C. Valenciana	9,0	11,2	9,3	9,2	11,5	10,0
Castilla-La Mancha	4,1	7,3	5,5	4,5	0,9	4,5
Cataluña	6,3	6,3	6,3	8,4	8,6	7,2
Extremadura	13,6	10,5	8,1	7,7	9,5	9,9
Galicia	6,9	0,5	7,0	0,9	3,5	3,8
Islas Baleares	2,2	0,5	146,6	48,9	53,4	50,3
La Rioja	16,1	4,9	3,2	3,1	8,0	7,0
Murcia	1,1	3,9	2,7	2,6	3,8	2,8
Navarra	72,9		102,0	20,0	23,8	54,7
Media	6,1	4,3	3,7	3,8	4,3	4,4

Nota: Asturias, Castilla-La Mancha, Islas Baleares y Navarra presentan un nº de explotaciones < 5.

Con el objetivo de valorar la intensificación en el uso de la tierra, se ha estimado la variable “Valor Añadido Neto por Superficie Agraria Útil (VAN/SAU)”. De este modo, como se puede observar en la Tabla 6, el valor promedio de VAN/SAU a nivel nacional para todas las OTEs recogidas en RECAN se situaba en 2022 en los 1.389,9 €/ha, lo que supone un aumento del 33,2% en relación con el año 2018 (1.043,4 €/ha). Por otro lado, si nos centramos más concretamente en la OTE frutales no cítricos (Tabla 10), el VAN/SAU promedio, con un valor de 7.219,5 €/ha en 2022, se encuentra considerablemente por encima de la media nacional en ese año. Igual que se indica a nivel nacional, el VAN/SAU en este sector muestra un aumento del 52,1% con respecto a 2018 (4.747,2 €). Finalmente, la intensidad en el uso de la tierra, en general, aumenta con el incremento de la dimensión económica de la explotación. De este modo, el valor VAN/SAU promedio es menor en las explotaciones de menor dimensión económica (4.890,6 €/ha en 8-25 UDE) que en aquellas de mayor dimensión (13.834,6 €/ha en >500 UDE) (Tabla 10).

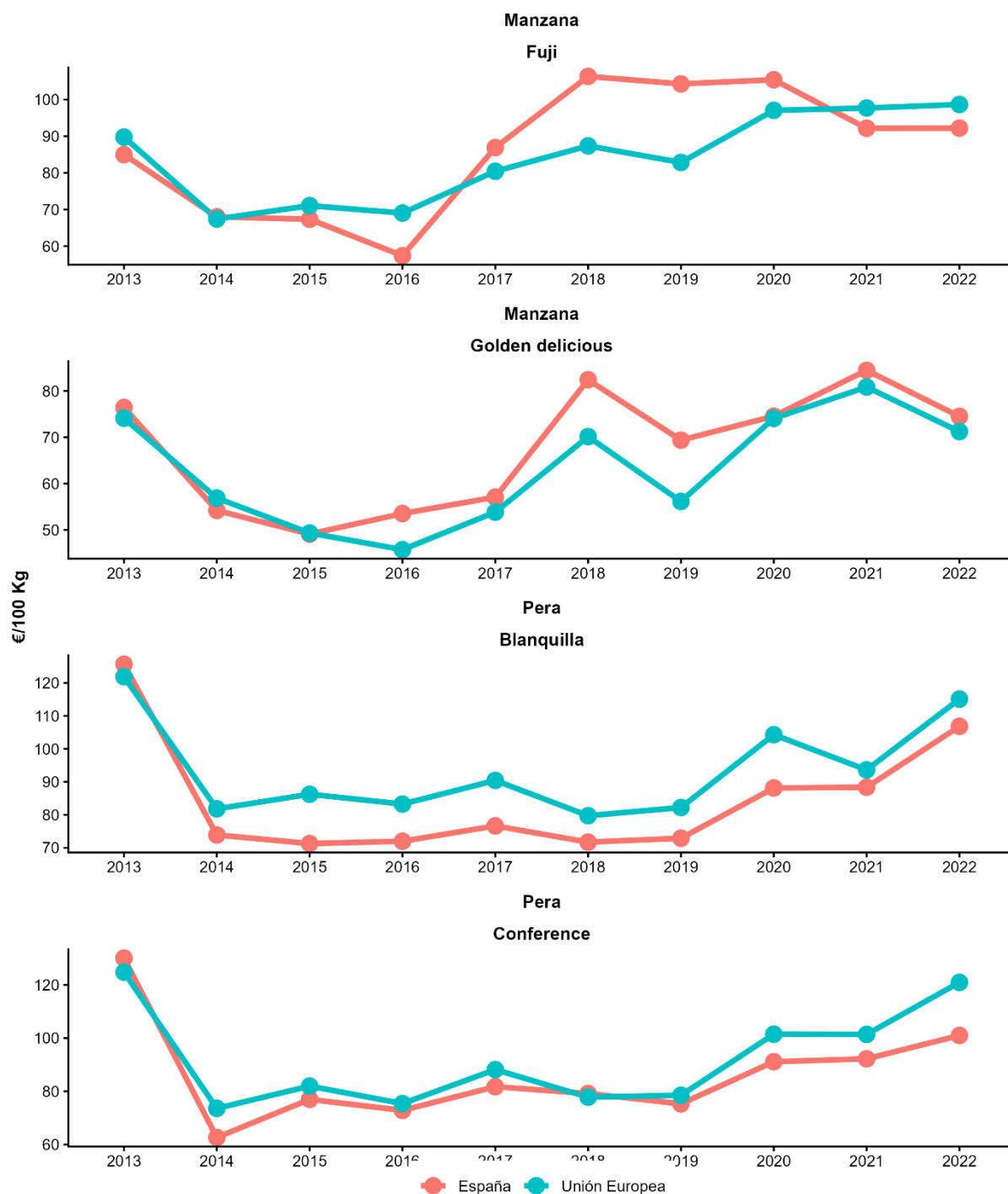
Tabla 10- Evolución VAN/SAU (€/ha) media por UDE.

Tramo UDE	2018	2019	2020	2021	2022	Media
8-25	2.906,1	9.279,1	3.902,7	2.954,4	5.410,7	4.890,6
25-100	3.262,2	3.528,9	3.562,9	3.961,3	3.201,8	3.503,4
100-500	4.338,7	3.649,7	5.501,2	4.962,2	4.801,0	4.650,5
> 500	12.357,0	12.219,0	12.118,2	13.724,8	18.753,9	13.834,6
Media	4.747,2	5.637,8	6.274,3	6.418,9	7.219,5	6.059,5

En cuanto al precio de los principales frutales no cítricos, los datos fueron obtenidos del observatorio de mercados de la Unión Europea para dos tipos de frutales (pepita y hueso). En cuanto a los frutales de pepita, el análisis de precios se ha centrado en dos variedades de manzana (Fuji y Golden Delicious) y dos de pera (Blanquilla y Conferencia). De este modo, el precio al final del periodo de estudio (2022) en manzana fue 92,2 €/100 Kg en Fuji y 74,5 €/100 Kg en Golden Delicious, mientras que en pera fue de 106,8 €/100 Kg en Blanquilla y 101,0 €/100 Kg en Conferencia, siendo la evolución en ambos tipos de frutas significativamente diferente. En este sentido, centrándonos en el periodo analizado (2019-2022), mientras el precio en manzanas se mantiene constante o incluso desciende ligeramente, en ambas variedades de pera aumenta considerablemente (45,6% en Blanquilla y 34,1% en Conferencia). Por otro lado, por su importante producción en España, las frutas de hueso seleccionadas para el análisis fueron melocotón y nectarina. Así, el precio en 2022 fue de 154,8 €/100 Kg en melocotón y 174,3 €/100 Kg en nectarina, lo que supone un fuerte incremento con respecto a 2019 (86,0% y 101,7%, respectivamente). Sin embargo, asociado probablemente a las condiciones climatológicas anuales y los niveles de producción, aunque en general el precio durante toda la serie aumenta de manera constante en melocotón y nectarina, hay grandes variaciones en el precio entre campañas. Finalmente, en general, los

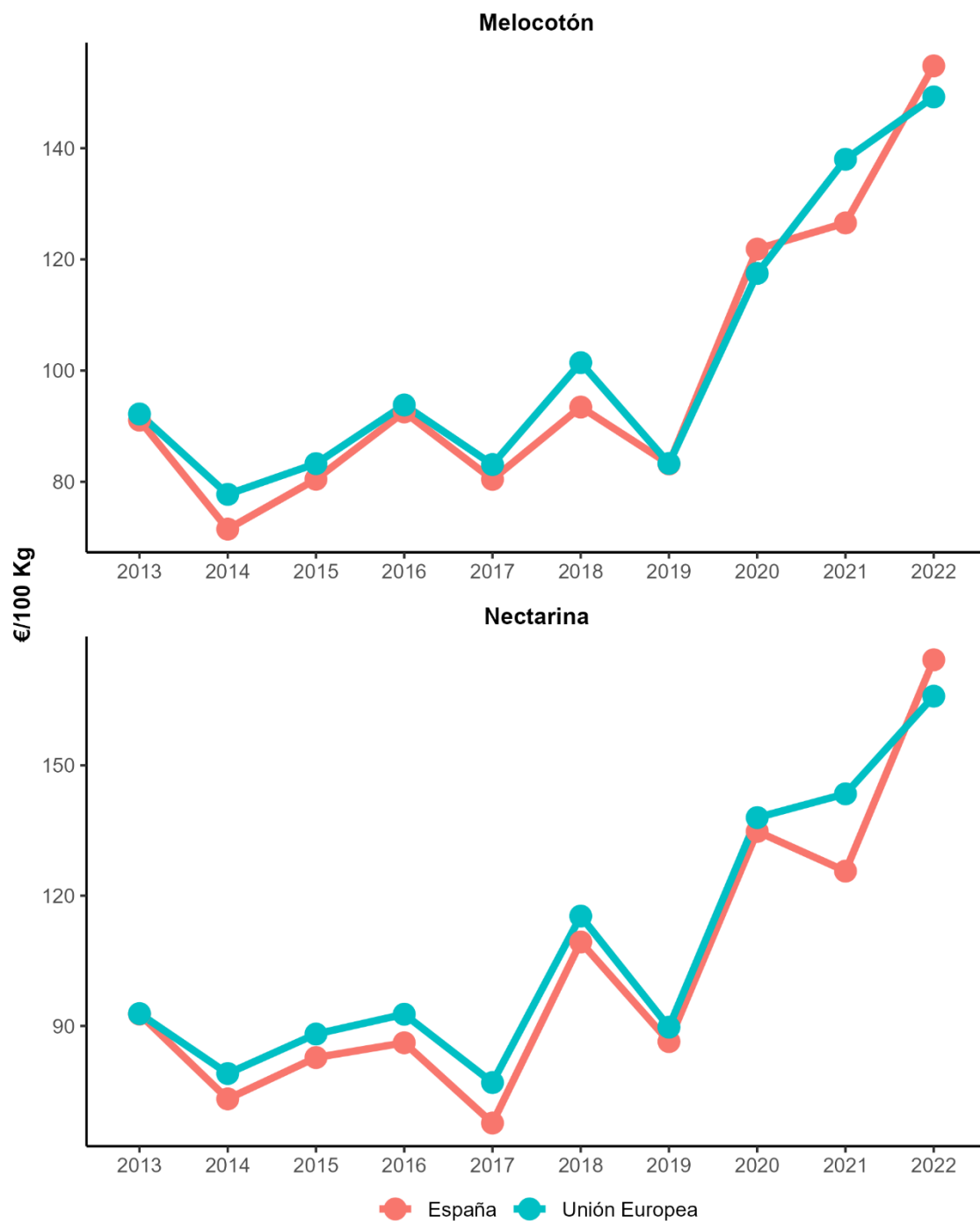
precios de todas las frutas evaluadas estaban en línea con el precio medio registrado a nivel europeo.

Gráfica 14- Evolución del precio de las principales variedades de frutas de pepita (manzana y pera) en España durante el periodo 2013-2023.



Fuente: Elaboración propia con los datos del observatorio de mercados de la Unión Europea (2013-2022)
Obtención de datos (30/01/2025)

Gráfica 15- Evolución del precio de las principales frutas de hueso (melocotón y nectarina) en España durante el periodo 2013-2022.



Fuente: Elaboración propia con los datos del observatorio de mercados de la Unión Europea (2013-2022)

Obtención de datos (30/01/2025)

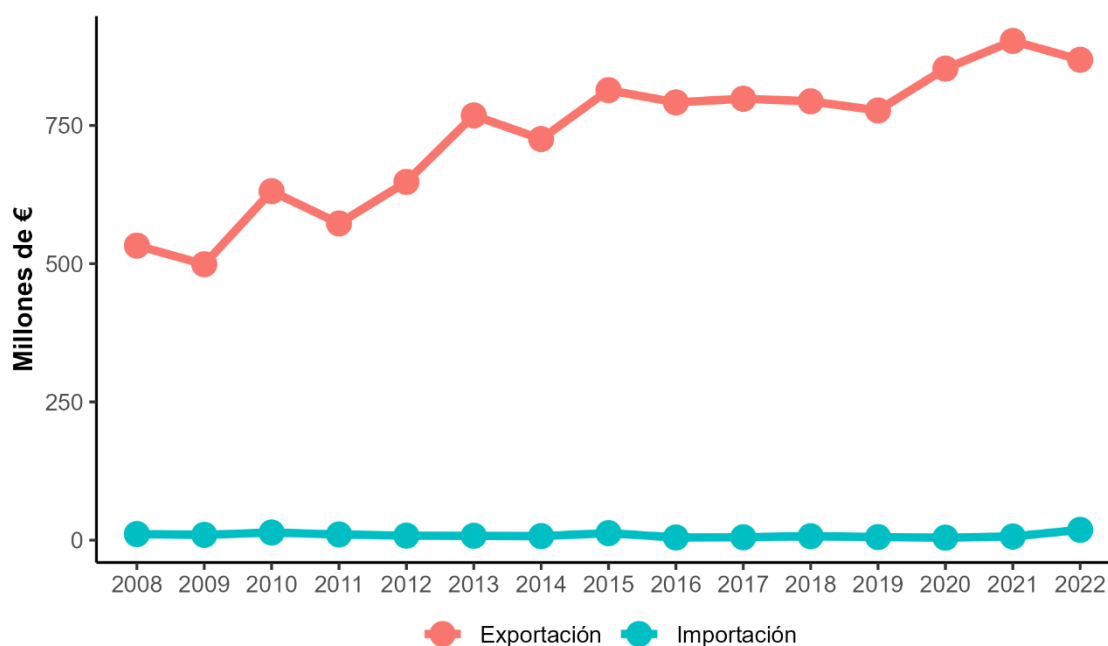
6. Comercio exterior

El análisis del comercio exterior del sector se ha realizado utilizando datos obtenidos de DataComex¹⁷. Para este estudio, se ha empleado el código TARIC 080930 (melocotones, incluidos los griñones y nectarinas).

Evolución del comercio exterior

Durante el periodo 2008-2022, las exportaciones registraron una tendencia creciente en valor, con un aumento del 63,1%, hasta alcanzar en 2022 un valor de 868,7 millones de euros. Por otro lado, las importaciones se redujeron un 70,3% entre 2008 y 2022; sin embargo, entre 2020-2022 experimentaron un incremento del 315,3%, situándose en 18,7 millones de euros en 2022, debido a la falta de producción nacional por las inclemencias meteorológicas. Como resultado, la balanza comercial ascendió a 850,1 millones de euros.

Gráfica 16- Evolución del comercio de melocotón y nectarina (millones de euros) 2008-2022



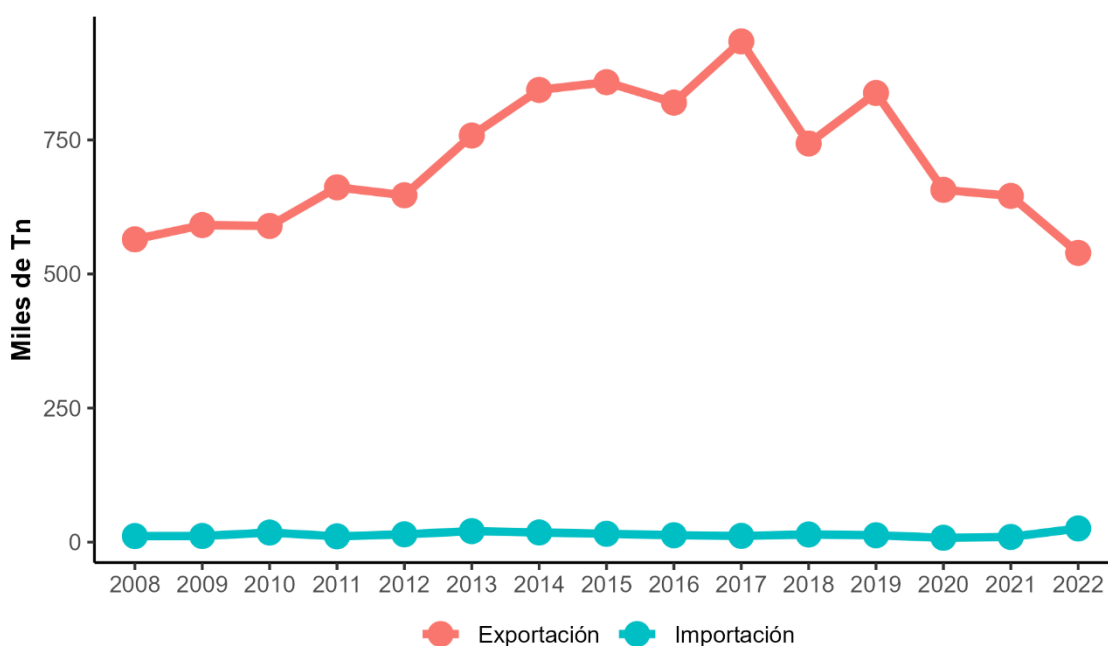
Fuente: Elaboración propia con los datos DataComex (2008-2022)
Obtención de datos (16/10/2024)

¹⁷ Secretaría de Estado de Comercio. (s.f.). Datacomex. Recuperado de [DataComex - Descarga de Datos](#)

En cuanto al volumen exportado (Gráfica 17), desde el 2017, las exportaciones disminuyeron un 27,4% pasando de 933.751,4 toneladas en a 539.378,1 toneladas en 2022, debido a descensos en la producción desde esa fecha. De hecho, el crecimiento se frenó en 2014 por el “veto ruso”, impidiendo las exportaciones desde nuestro país a Rusia, eso provocó un desajuste entre la oferta y la demanda que provocó una importante crisis de precios en 2017 por una coyuntura productiva de elevada cosecha (cerca de 2,25 millones de toneladas de fruta de hueso, y en concreto de melocotón y nectarina 1,8 millones de toneladas) que implicó un aumento del volumen exportado en ese año. A partir de ahí la superficie se ha ido ajustando y en 2022, como se ha dicho se obtuvo la producción más baja de la serie con apenas 1,2 millones de toneladas de fruta de hueso (de las cuales 885.000 t eran de melocotón y nectarina).

Las importaciones, por su parte, mostraron una tendencia a la baja entre 2008 y 2020. A partir de 2020 el volumen importado aumentó de 8.116,8 toneladas a 25.505,1 toneladas, un aumento del 214,2%.

Gráfica 17- Evolución del comercio de melocotón y nectarina 2008-2022

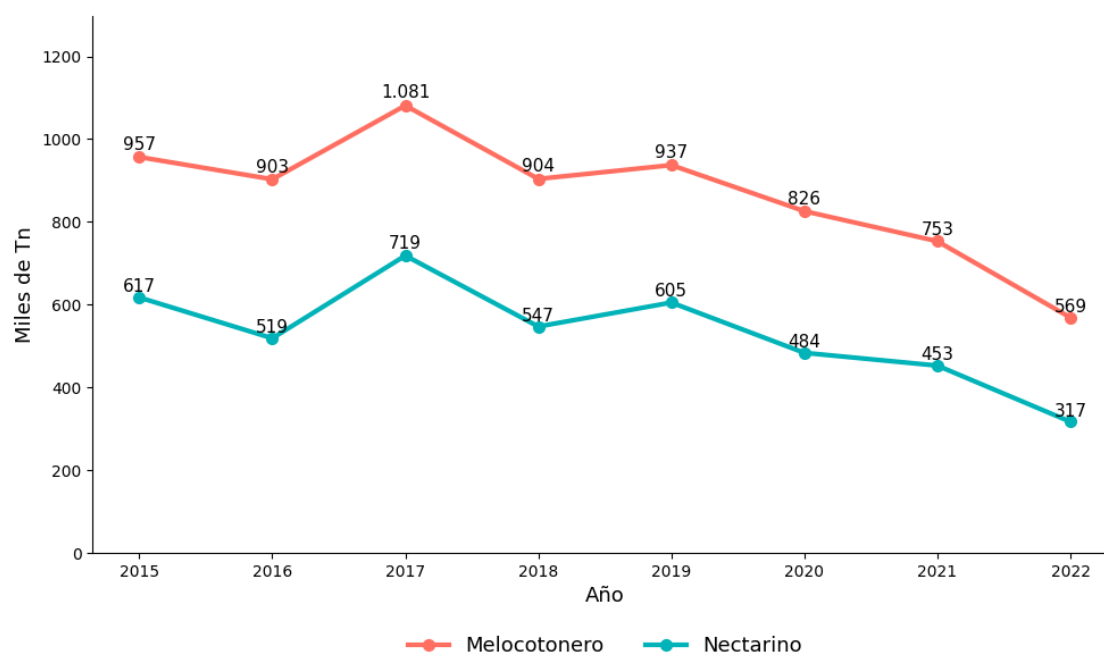


Elaboración propia con los datos DataComex (2008-2022)

Obtención de datos (16/10/2024)

Paralelamente, la producción de melocotonero y nectarino muestra una disminución significativa, según los datos del Anuario de estadística¹⁸ (Gráfica 19). Desde 2017 la producción de melocotonero se redujo en un 47,4 %, situándose en 569 mil toneladas en 2022, mientras que la de nectarino descendió un 55,9 %, alcanzando 317 mil toneladas. Esta caída productiva es una de las causas de la disminución del volumen exportado registrado desde el año 2017.

Gráfica 18- Evolución producción de melocotonero y nectarino 2015-2022



Elaboración propia con los datos del anuario de estadística (2015-2022)
Obtención de datos (04/09/2025)

¹⁸ Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Anuario de estadística (2023). Recuperado de [Anuario de Estadística \(mapa.gob.es\)](https://anuario.inec.mapa.gob.es/)

Distribución del comercio exterior

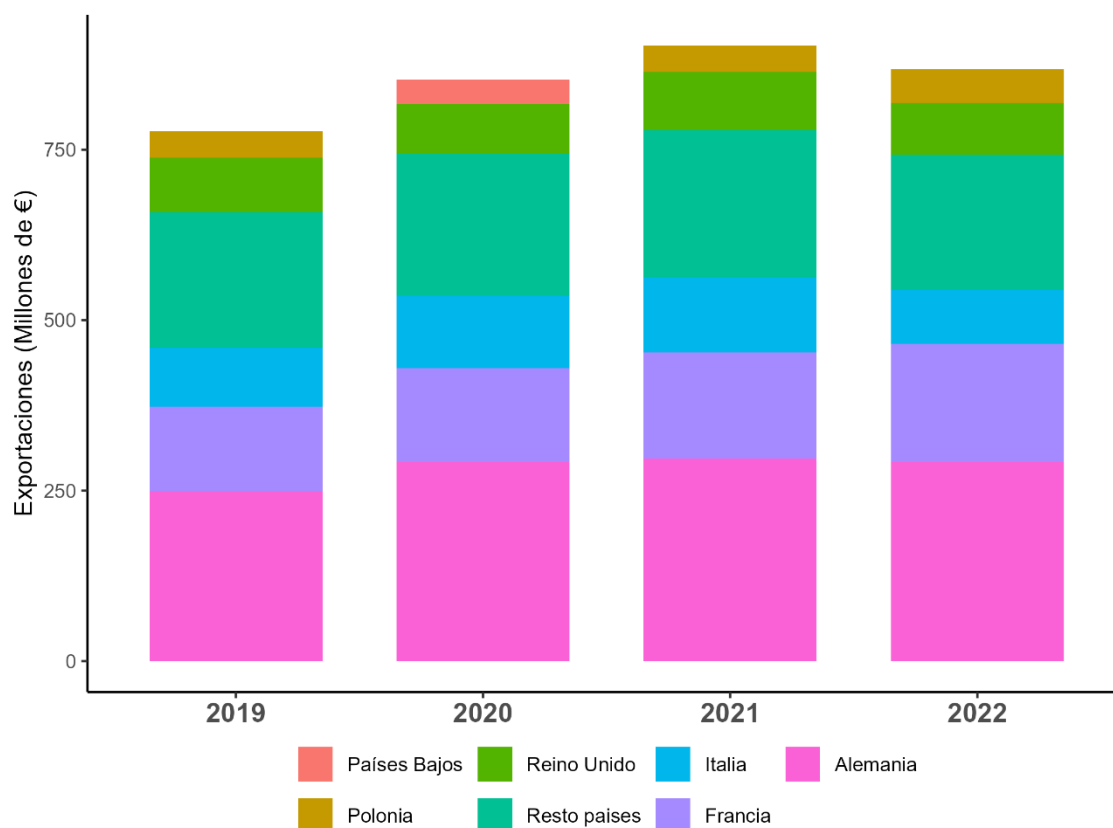
Según los datos de Trademap¹⁹, en el 2022, España era el principal exportador de melocotones, incluidos los griñones y nectarinas (TARIC 080930) con una cuota del 37,1% del comercio mundial. En cuanto al ranking de países importadores, Alemania encabezó la clasificación con un 15,3% de las importaciones, seguido de Rusia (13,5%) y Francia (7,7%). España se ubicó en la trigésimo octava posición, con una cuota del 0,75%.

El valor de las exportaciones (Gráfica 19) entre 2019 y 2022 refleja una tendencia ascendente. En 2022, las exportaciones alcanzaron un valor de 868,72 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 11,8% respecto a 2019, debido como hemos comentado a un importante descenso productivo que provocó una subida de los precios en un contexto inflacionista por la guerra de Ucrania.

En 2022, el principal destino de las exportaciones españolas fue Alemania, alcanzando los 292,1 millones de euros, lo que representa el 33,6% del total de las exportaciones de ese año de nuestro país. Francia ocupa el segundo lugar con un 19,9% del total, seguida de Italia, Reino Unido y Polonia, con un 9%, 8,7% y 5,8%, respectivamente.

¹⁹ TradeMap. *International Trade Statistics*. Recuperado de <https://www.trademap.org/Index.aspx>

Gráfica 19- Evolución de las exportaciones de melocotones y nectarinas (TARIC 080930) 2019-2022

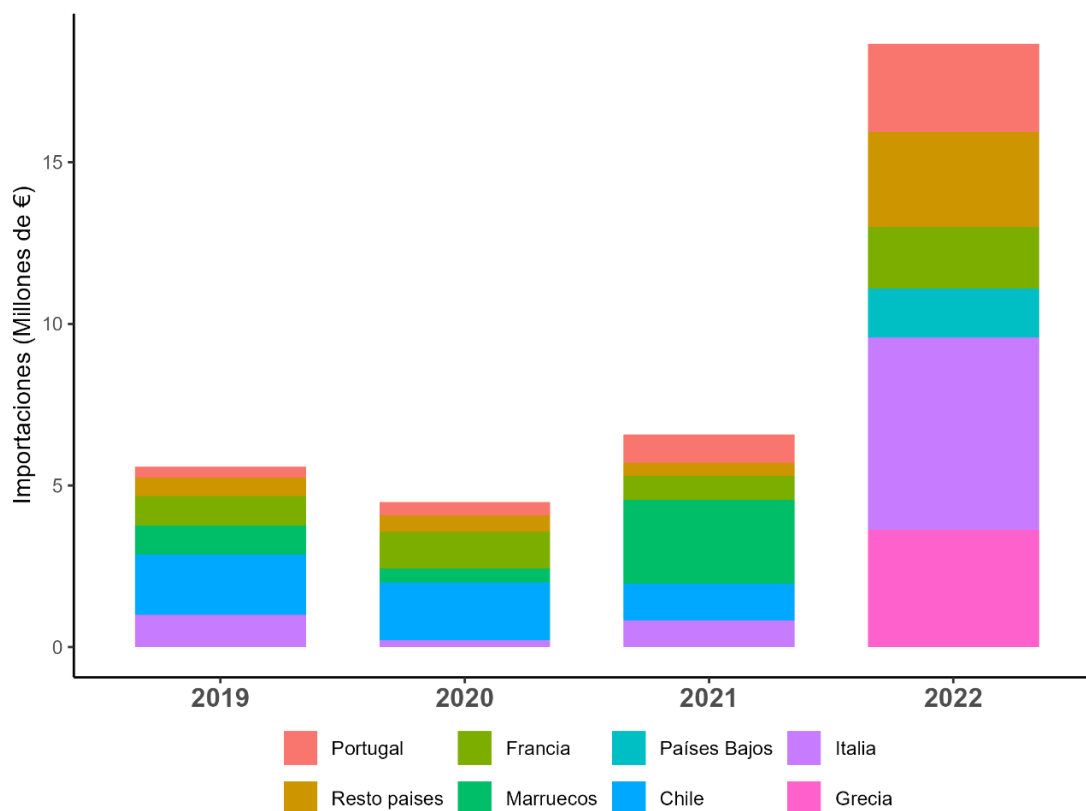


Fuente: Elaboración propia con los datos DataComex (2019-2022)
Obtención de datos (16/10/2024)

El valor de las importaciones entre 2019 y 2022 (Gráfica 20) refleja una tendencia ascendente. En 2022, las importaciones alcanzaron un valor de 18,67 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 234,8% respecto a 2019.

En 2022, Italia fue el principal origen de las importaciones, alcanzando el 32% de las importaciones totales de ese año de nuestro país. Grecia ocupa el segundo lugar con un 19,4% del total, seguida de Portugal, Francia y Países Bajos, con un 14,6%, 10,2% y 8,1%, respectivamente.

Gráfica 20- Evolución de las importaciones de melocotones y nectarinas (TARIC 080930) 2019-2022

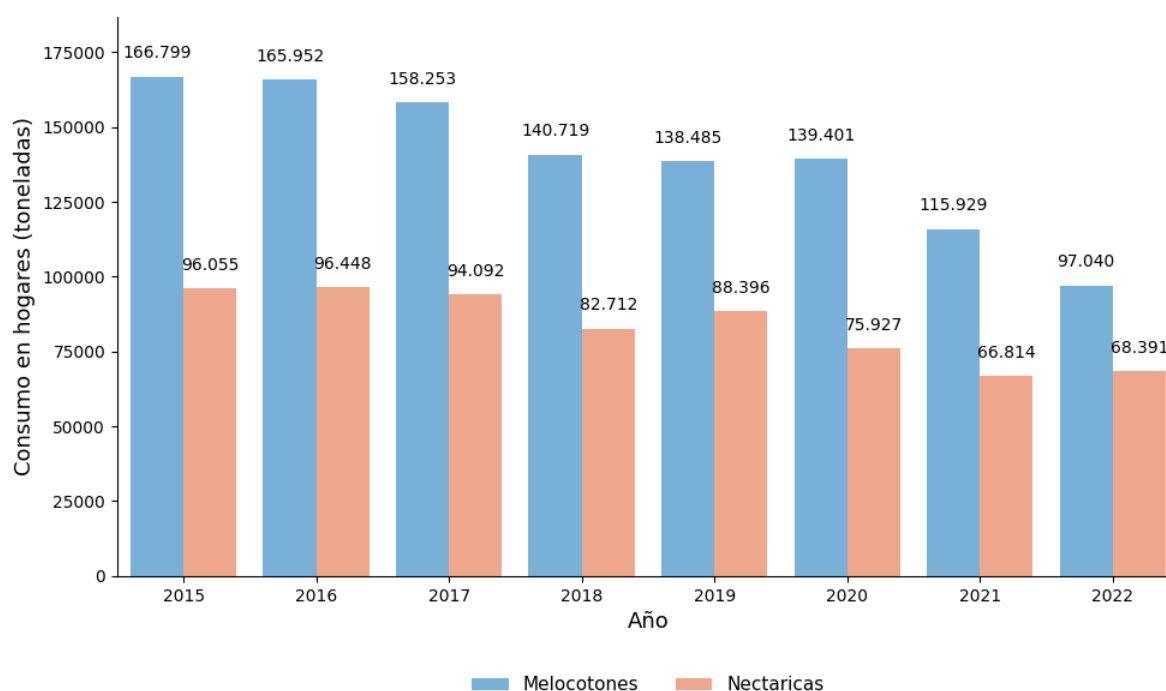


Elaboración propia con los datos DataComex (2019-2022)
Obtención de datos (16/10/2024)

7. Consumo y calidad agroalimentaria

La Gráfica 21 elaborada a partir del Panel de consumo alimentario²⁰, muestra la evolución del consumo doméstico de melocotones y nectarinas entre 2015 y 2022. Durante este periodo se observa una tendencia descendente continua. En el caso de los melocotones, el consumo pasó de 166.699 toneladas a 97.040 toneladas, lo que representa una reducción del 41,8%. Por otro lado, el consumo de nectarinas disminuyó de 96.055 toneladas a 68.391 toneladas, equivalente a una caída del 28,8%. En 2022, el consumo per cápita fue de 2,10 kg de melocotones y 1,48 kg de nectarinas por persona y por año.

Gráfica 21-Consumo en hogares de melocotones y nectarinas (toneladas)



Fuente: Elaboración propia con los datos del Panel de consumo alimentario (2015-2022)
Obtención de datos (01/11/2024)

Este descenso en el consumo en los hogares está muy relacionado con la evolución de la producción en nuestro país de melocotones y nectarinas, que ha presentado desde 2017 una tendencia a la baja, alcanzando el mínimo en 2022.

²⁰ Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (s.f.). *Panel de Consumo Alimentario*. Recuperado de [Series anuales](#)

Calidad diferenciada

En el documento titulado “Datos de las Denominaciones de Origen Protegidas (D.O.P.), Indicaciones Geográficas Protegidas (I.G.P.) y Especialidades Tradicionales Garantizadas (E.T.G.) de Productos Agroalimentarios AÑO 2022”²¹, se detallan los productos españoles con calidad diferenciada procedentes de frutales de hueso y pepita, que aportan un valor percibido por los consumidores. Entre ellos destacan los siguientes:

- I.G.P. Cereza de la Montaña de Alicante
- D.O.P. Cereza del Jerte
- I.G.P. Manzana de Girona
- D.O.P. Manzana Reineta del Bierzo
- D.O.P. Melocotón de Calanda
- D.O.P. Nísperos Callosa d'en Sarrià
- D.O.P. Pera de Jumilla
- D.O.P. Pera de Lleida
- D.O.P. Peras de Rincón de Soto

En el año 2022 se registró una superficie inscrita de 13.007,31 hectáreas y una producción total nacional de 86.786,4 toneladas, lo que representa el 2,36% de la producción nacional total de frutales no cítricos de pepita y de hueso (3.673.521 toneladas²²).

²¹ Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (2022). *Datos de las Denominaciones de Origen Protegidas (D.O.P.), Indicaciones Geográficas Protegidas (I.G.P.) y Especialidades Tradicionales Garantizadas (E.T.G.) de Productos Agroalimentarios, Año 2022*. Recuperado de [Datos de las D.O.P., I.G.P. y E.T.G. de Productos Agroalimentarios](#)

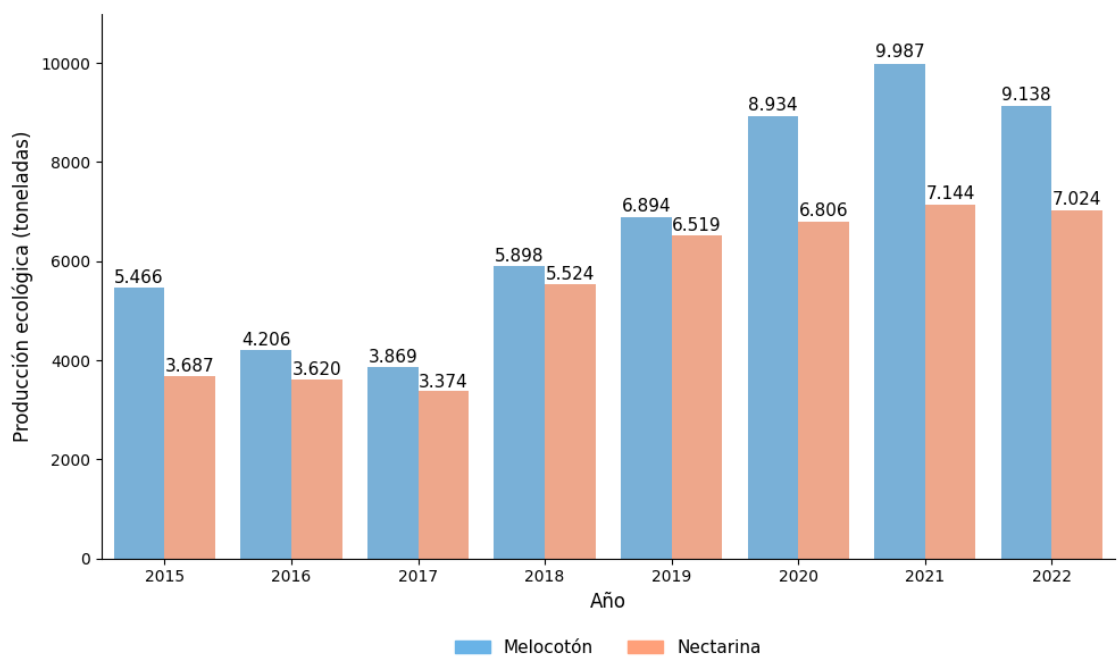
²² Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Anuario de estadística (estadística digital). Recuperado de [Anuario de Estadística \(mapa.gob.es\)](#)

Producción ecológica

Los datos relativos a la producción y superficie de melocotón y nectarina ecológicos han sido extraídos de los informes anuales de producción ecológica del MAPA²³. En la Gráfica 22 se aprecia que la producción de melocotón ecológico ha experimentado un incremento del 136,2% entre 2017 y 2022, alcanzando en este último año las 9.138 toneladas. La producción de nectarina ecológica, por su parte, aumentó un 108,2% en el mismo periodo, situándose en 7.024 toneladas en 2022.

En 2022, la producción ecológica de melocotón representó aproximadamente el 1,6 % de la producción total nacional de melocotón (569 mil toneladas), mientras que la producción ecológica de nectarina supuso alrededor del 2,2 % de la producción nacional total de nectarina (317 mil toneladas).

Gráfica 22- Producción de melocotón y nectarina ecológicos (toneladas)



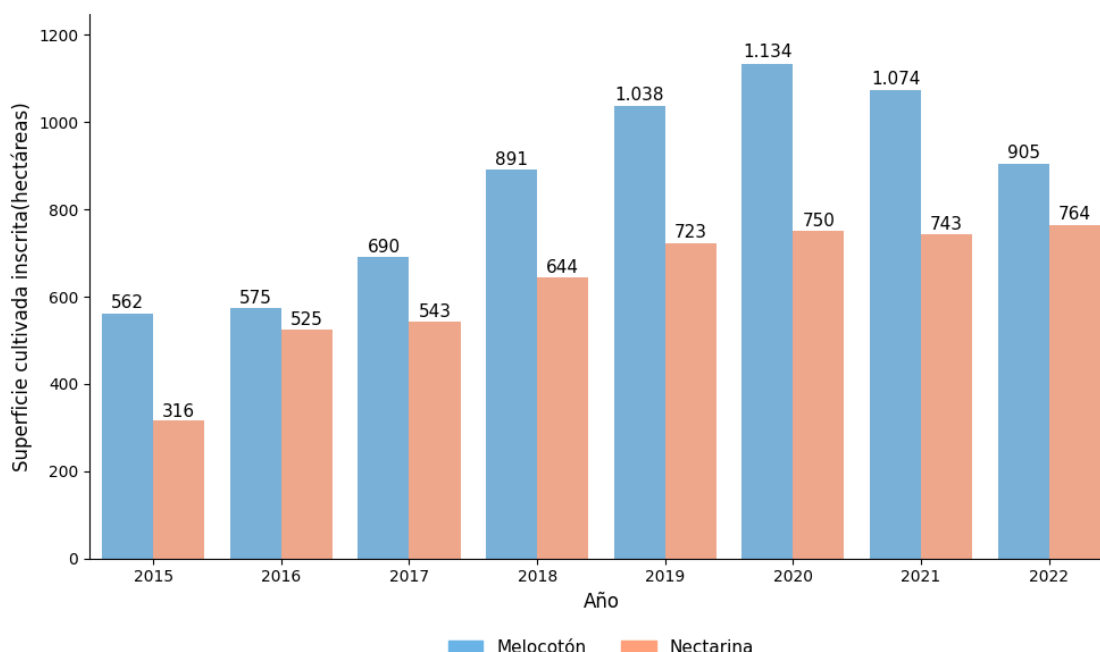
Fuente: Elaboración propia con los datos de Informes estadísticos anuales de producción ecológica, MAPA (2015-2022).
Obtención de datos (01/11/2024)

En la Gráfica 23 se observa se observa que la superficie destinada al cultivo ecológico de melocotón ha aumentado un 61% entre 2015 y 2022, pasando de 562 hectáreas a 905 hectáreas. En ese último año, esta superficie representó aproximadamente el 2,2% de la superficie total nacional dedicada al melocotón (41.600 hectáreas). En el caso de la nectarina, la superficie ecológica creció un 141,8% en el mismo periodo, al pasar de 316 hectáreas en

²³ Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. *Informes estadísticos anuales de producción ecológica (2015-2022)*. Recuperado de [La Producción Ecológica](#)

2015 a 764 hectáreas en 2022, lo que supuso alrededor del 2,7% de la superficie total nacional de este cultivo (28.100 hectáreas).

Gráfica 23- Superficie total cultivada inscrita ecológica de melocotón y nectarina (hectáreas)



Fuente: Elaboración propia con los datos de Informes estadísticos anuales (MAPA) (2015-2022)
Obtención de datos (01/11/2024)

8. Conclusiones generales

Los resultados del análisis abordado en este estudio han permitido actualizar los indicadores empleados en el análisis sectorial de situación de partida (Fichas sectoriales publicadas en 2020), permitiéndonos detectar en base a su evolución algunas de las dificultades que afronta el sector. Además, nos han permitido trasladar la línea de base de la caracterización sectorial al año previo al inicio del PEPAC.

- Se trata de un sector moderadamente atomizado, con un 45,2% del total de explotaciones <8 UDE. Además, el porcentaje de personas jurídicas medio (9,5% aproximadamente) se encuentra por encima de la media de todos los sectores agrícolas analizados (7,5%), pero por debajo de los sectores ganaderos (23,3%).
- Aunque no se trata de un sector excesivamente envejecido (58,1 años) en comparación con otros sectores agrícolas, muestra una tendencia negativa en los últimos años. Sin embargo, se trata de uno de los sectores moderadamente masculinizados (31,5% de mujeres titulares).
- El sector de los frutales no cítricos presenta una superficie media neta de 9,2 ha, suponiendo la superficie neta de regadío en 2022 un 58,1%.
- Se trata de un sector muy intensivo en el uso de la tierra, con 7.219,5 €/ha de VAN/SAU, situándose muy por encima de la media nacional (1.389,9 €/ha).

- La ayuda PAC total percibida en 2022 en el sector fue de 50,8 millones de euros, situándose ligeramente por debajo que los niveles de 2020.
- La cobertura de ayudas al sector es del 44,2%, por debajo de la media de sectores agrícolas y ganaderos.
- Del total de ayudas percibidas en esta OTE en 2022, el 58,9% del importe va destinada para ayudas desacopladas y el 31,5% se corresponde con ayudas al desarrollo rural (SIGC y no SIGC). Las ayudas asociadas y FEAGA no SIGC tienen un menor peso, suponiendo el 1,1% y 8,5% del importe total de ayudas recibida en esta OTE.
- Por otro lado, el importe medio de ayuda total por explotación puede considerarse bajo (5.119 € en 2022) en comparación con otros sectores agrícolas y ganaderos y el porcentaje que representaba sobre la dimensión económica total de la OTE es también bajo (8,3% en 2022).
- La rentabilidad expresada en VAN/UTA del sector (33.842,98 € en 2022) se sitúa ligeramente por debajo de la media nacional (34.330,8 € en 2022).
- Las ayudas suponen un porcentaje bajo (4,4% en 2018-2022) de esta rentabilidad.
- En 2022, la balanza comercial de melocotones y nectarinas fue de 850 millones de euros, con exportaciones por valor de 868,7 millones e importaciones de 18,7 millones.
- El consumo en hogares de melocotones y nectarinas presenta una tendencia descendente: entre 2015 y 2022, cayó un 41,8 % en melocotón y un 28,8 % en nectarina.
- La producción y la superficie ecológica de melocotón y nectarina mantienen una tendencia creciente. Entre 2017 y 2022 la producción ecológica aumentó un 136,2 % en melocotón y un 108,2 % en nectarina, aunque aún supone un porcentaje muy bajo de la producción total.

9. Limitaciones del estudio

El estudio presenta una serie de limitaciones que conviene tener en cuenta al interpretar los resultados. En primer lugar, la ausencia de datos sobre especialización, pluriactividad y producción integrada, indicadores que se tuvieron en cuenta en el análisis de la situación de partida, impide valorar la diversificación productiva de las explotaciones. A su vez, la falta de desagregación de los distintos tipos de ayudas dificulta discernir el efecto económico de cada régimen de apoyo, indicador que también se tuvo en cuenta en las fichas sectoriales previas publicadas en 2020.

Por otro lado, existen ciertos indicadores obtenidos de BDEX, como la edad y el sexo, de los que solamente se disponen valores de personas físicas por lo que las explotaciones con personalidad jurídica quedan fuera del estudio. Además, en algunos casos, pueden registrarse ayudas dentro de una OTE que no corresponden directamente al sector principal de dicha OTE; por ejemplo, una ayuda asociada a una producción complementaria distinta de la actividad predominante. Esta situación puede generar distorsiones al analizar la distribución sectorial de las ayudas. Además, BDEX no disponía de datos sobre ayudas a las Organización de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH) y, por tanto, no se dispone de datos para poder evaluar este apartado.

BDEX recoge la totalidad de las explotaciones agrarias, abarcando todos los rangos de dimensión económica (UDE), mientras que RECAN recoge una muestra representativa que incluye explotaciones >8 UDE. Esta diferencia de cobertura implica que una proporción significativa de explotaciones de menor tamaño (un 41,2 % del total, según los datos de BDEX) queda excluida del análisis en RECAN, lo que puede afectar la representatividad de los resultados, especialmente en los estratos de menor dimensión económica. Algunas comunidades autónomas como Asturias, Castilla-La Mancha, Islas Baleares y Navarra presentaban un número de explotaciones menor a 5 en todos los años analizados, lo que puede alterar significativamente la interpretación de sus valores promedio. Por otro lado, ambas bases de datos no permiten una vinculación directa entre sí, por lo que los resultados aportarán órdenes de magnitud o tendencias, pero no tendrían por qué coincidir exactamente. En consecuencia, no es posible calcular con precisión el porcentaje de producción bajo regímenes de calidad o de producción ecológica respecto al conjunto nacional, dado que los registros proceden de fuentes distintas.

Además, RECAN, al tratarse de una muestra estratificada por comunidades autónomas, orientación técnico económica (OTE) y estratos de dimensión económica (UDE), algunos niveles de desagregación empleados (CCAA y UDE) pueden encontrarse con un número de explotaciones poco representativos en algunos sectores concretos, lo que condiciona el análisis.

10. Bibliografía

- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (2024). Informes estadísticos anuales 2003-2023. Gobierno de España.
<https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/produccion-eco/>
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (s.f.). Red Contable Agraria Nacional (RECAN). Gobierno de España.
<https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/economia/red-contable-recan/>
- Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. (s.f.). Datacomex: Plataforma de información de comercio exterior. Gobierno de España.
<https://datacomex.comercio.es/Data>
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (s.f.). Panel de consumo alimentario: Series anuales. Gobierno de España.
<https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/consumo-tendencias/panel-de-consumo-alimentario/series-anuales/default.aspx>
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (2022). Datos de las Denominaciones de Origen Protegidas (D.O.P.), Indicaciones Geográficas Protegidas (I.G.P.) y Especialidades Tradicionales Garantizadas (E.T.G.) de productos agroalimentarios: Año 2022. Gobierno de España.
<https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/calidad-agroalimentaria/denominaciones-de-origen-y-sistemas-de-calidad/denominaciones-de-origen-protegidas-dop-igp-etg/>
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (2023). Anuario de Estadística 2023. Gobierno de España. Recuperado de [Anuario de Estadística \(mapa.gob.es\)](https://www.mapa.gob.es)

11. Glosario de términos

Orientación Técnico Económica (OTE): El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), en su documento *RECAN – Notas explicativas*, la Orientación Técnica Económica “se refiere a la orientación principal que desarrolla la explotación; dicha explotación se clasifica en el grupo de la que aporta al menos dos tercios al Margen Bruto Estándar total de la explotación” (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación,s.f.).

Dimensión Económica de la explotación: Según el reglamento 1242/2008, la dimensión económica de una explotación “se calcula como la producción estándar total de la explotación, expresada en EUR” (Reglamento 1242/2008)²⁴.

Los intervalos que se presentan a continuación corresponden a las clases de dimensión utilizadas en la base de datos BDEX, según los cuales las explotaciones se clasifican de acuerdo con los siguientes límites:

- Menor de 2.000 euros
- De 2.000 euros a < 8.000 euros
- De 8.000 euros a < 25.000 euros
- De 25.000 euros a < 100.000 euros
- De 100.00 euros a < 500.000 euros
- Mayor o igual de 500.000 euros

“La clasificación se calcula como la suma de los importes provenientes de todos los productos declarados (R10, REGEPA) y las cabezas de ganado registradas (REGA)”, tal y como se describe en la *Metodología de la Base de Datos de Explotaciones* (2021).

Sup_Bruta: Según la *Metodología de la Base de Datos de Explotaciones* (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2021), la superficie bruta se refiere a “la superficie total declarada por la explotación en el R10 o en el REGEPA” (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ,2021).

Sup_Neta: Según la *Metodología de la Base de Datos de Explotaciones*, la superficie neta se calcula “a partir de la superficie bruta de la explotación, teniendo en cuenta el “Origen” de los datos declarados” (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ,2021).

SupTC: En el documento *Metodología de la Base de Datos de Explotaciones*, define la superficie de Tierras de Cultivo como “la superficie neta de la explotación correspondiente al grupo de cultivo “Tierras de Cultivo””. (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación,2021).

SupCP: En el documento *Metodología de la Base de Datos de Explotaciones*, define la superficie de Cultivos Permanentes como la “superficie Neta de la explotación de Grupo de Cultivo: Cultivos Permanentes” (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación,2021).

²⁴ Comisión Europea. (2008). Reglamento (CE) nº 1242/2008 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2008, por el que se establece una tipología comunitaria de las explotaciones agrícolas. Diario Oficial de la Unión Europea, L 335/3-24. Recuperado de <https://www.boe.es/doue/2008/335/L00003-00024.pdf>

SupPT: En el documento *Metodología de la Base de Datos de Explotaciones*, define la superficie de Pastos como la “superficie Neta de la explotación de Grupo de Cultivo: Pastos” (Metodología de la Base de Datos de Explotaciones, 2021).

SupPT-CAP: Hace referencia a la Superficie Neta de la explotación de pastos, descontando el coeficiente de admisibilidad de pastos.

SE010 Mano de Obra Total (UTAs): El ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (RECAN, 2021), en su documento *Definiciones y fórmulas para el cálculo de las variables auxiliares*, define la mano de obra total como “Total de la mano de obra en las explotaciones, expresada en Unidades de Trabajo Anual (UTAs) (1 UTA equivale a una persona a tiempo completo)”.

SE025 Superficie Agraria Útil (SAU): El ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (RECAN, 2021), en su documento *Definiciones y fórmulas para el cálculo de las variables auxiliares*, define la superficie agraria útil como “Es el conjunto de la superficie de tierras labradas y tierras para pastos permanentes. Las tierras labradas comprenden los cultivos herbáceos, los barbechos, los huertos familiares y las tierras consagradas a cultivos leñosos. Se excluyen las superficies de los cultivos secundarios. (TC=2)”.

SE425 Valor Añadido Neto por Unidad de Trabajo Anual (VAN/UTA): Según el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (RECAN, 2021), en su documento *Definiciones y fórmulas para el cálculo de las variables auxiliares*, el Valor Añadido Neto por Unidad de Trabajo Anual (VAN/UTA) “se obtiene dividiendo el Valor Añadido Neto de explotación por la Mano de Obra Total. Representa el valor añadido medio, por unidad de trabajo a tiempo completo, para el conjunto de explotaciones representadas”.

SE606 Pagos directos (acoplados y desacoplados) (euros): El ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (RECAN, 2021), en su documento *Definiciones y fórmulas para el cálculo de las variables auxiliares*, define los pagos directos como “Pagos acoplados y desacoplados nacionales y de la UE. Excluye el desarrollo rural, la compra de animales, primas y subvenciones por catástrofes, de carácter excepcional, las subvenciones a los factores externos y consumos intermedios”.

SE624 Subvenciones totales al Desarrollo Rural (euros): El ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (RECAN, 2021), en su documento *Definiciones y fórmulas para el cálculo de las variables auxiliares*, define las ayudas al desarrollo rural como “Incluye, principalmente las ayudas agroambientales y ayudas relativas al bienestar de los animales, las ayudas por las dificultades naturales en zonas de montaña y pagos a otras zonas desfavorecidas y otras ayudas al desarrollo rural”.